



Autónoma
Universidad Autónoma del Perú

**FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN Y
COMUNICACIONES**

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

TESIS

RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS Y SU INCIDENCIA EN LA LIQUIDEZ DE LA
MUNICIPALIDAD DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO, 2019

PARA OPTAR EL TÍTULO DE

CONTADOR PÚBLICO

AUTORA

XIMENA ALEXANDRA ARIAS ANTAY

ORCID: 0009-0002-1769-7978

ASESOR

MAG. DAVID DE LA CRUZ MONTOYA

ORCID: 0000-0003-0184-8727

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN DE PROGRAMA
TRIBUTACIÓN

LIMA, PERÚ, ABRIL DE 2024



CC BY-NC-SA

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

Esta licencia permite a otros entremezclar, ajustar y construir a partir de su obra con fines no comerciales, siempre y cuando le reconozcan la autoría y sus nuevas creaciones estén bajo una licencia con los mismos términos.

Referencia bibliográfica

Arias Antay, X. A. (2024). *Recaudación de tributos y su incidencia en la liquidez de la Municipalidad de Villa María del Triunfo, 2019* [Tesis de pregrado, Universidad Autónoma del Perú]. Repositorio de la Universidad Autónoma del Perú.

HOJA DE METADATOS

Datos del autor	
Nombres y apellidos	Ximena Alexandra Arias Antay
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	74214467
URL de ORCID	https://orcid.org/0009-0002-1769-7978
Datos del asesor	
Nombres y apellidos	David De La Cruz Montoya
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	16438146
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0003-0184-8727
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	Mercedes Evangelina Lopez Almeida
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	08356616
Secretario del jurado	
Nombres y apellidos	Jessica Marlem Rivas Carrasco
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	41221684
Vocal del jurado	
Nombres y apellidos	Carlos Armando Mestas Bendezu
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	10059231
Datos de la investigación	
Título de la investigación	Recaudación de tributos y su incidencia en la liquidez de la Municipalidad de Villa María del Triunfo, 2019
Línea de investigación Institucional	Ciencia, Tecnología e Innovación
Línea de investigación del Programa	Tributación
URL de disciplinas OCDE	https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.02.04

FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN Y COMUNICACIONES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD
ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En la ciudad de Lima, el jurado de sustentación de tesis conformado por: la DRA. MERCEDES EVANGELINA LOPEZ ALMEIDA como presidente, la MG. JESSICA MARLEM RIVAS CARRASCO como secretario y el MG. CARLOS ARMANDO MESTAS BENDEZU como vocal, reunidos en acto público para dictaminar la tesis titulada:

**RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS Y SU INCIDENCIA EN LA LIQUIDEZ DE LA
MUNICIPALIDAD DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO, 2019**

Presentado por la bachiller:

XIMENA ALEXANDRA ARIAS ANTAY

Para obtener el **Título Profesional de Contador Público**; luego de escuchar la sustentación de la misma y resueltas las preguntas del jurado se procedió a la calificación individual, obteniendo el dictamen de **Aprobado-Bueno** con una calificación de **QUINCE (15)**.

En fe de lo cual firman los miembros del jurado, el 24 de abril del 2024.



PRESIDENTE
DRA. MERCEDES
EVANGELINA LOPEZ
ALMEIDA



SECRETARIO
MG. JESSICA MARLEM
RIVAS CARRASCO



VOCAL
MG. CARLOS ARMANDO
MESTAS BENDEZU

ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD

Yo David De La Cruz Montoya docente de la Facultad de Ciencias de Gestión y Comunicaciones de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Autónoma del Perú, en mi condición de asesor de la tesis titulada:

**RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS Y SU INCIDENCIA EN LA LIQUIDEZ DE LA
MUNICIPALIDAD DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO, 2019**

De la bachiller Ximena Alexandra Arias Antay, certifico que la tesis tiene un índice de similitud de 14% verificable en el reporte de similitud del software Turnitin que se adjunta.

El suscrito revisó y analizó dicho reporte a lo que concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad Autónoma del Perú.

Lima, 19 de Abril de 2023



David De La Cruz Montoya

DNI: 16438146

DEDICATORIA

Lo dedico a mis progenitores por su rol constante para lograr concluir mi formación profesional.

AGRADECIMIENTOS

A nuestros profesores y asesor Dr. David De la Cruz por contribuir en este trabajo con su dilatada experiencia profesional. Al alcalde del Cabildo de Villa María del Triunfo al ´permitir contribuir en su gestión con este proyecto.

ÍNDICE

DEDICATORIA	2
AGRADECIMIENTOS.....	3
LISTA DE TABLAS	5
LISTA DE FIGURAS.....	6
RESUMEN	7
ABSTRACT	8
CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN.....	9
CAPÍTULO II: METODOLOGÍA.....	28
2.1. Tipo y diseño de investigación.	41
2.2. Población, muestra y muestreo	42
2.3. Hipótesis	42
2.4. Variables y operacionalización.....	44
2.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad	46
2.6. Procedimientos.....	49
2.7. Análisis de datos	49
2.8. Aspectos éticos	51
CAPÍTULO III: RESULTADOS	48
CAPÍTULO IV: DISCUSIÓN	52
CAPÍTULO V: CONCLUSIONES.....	70
CAPÍTULO VI: RECOMENDACIONES	70
REFERENCIAS	
ANEXOS	

LISTA DE TABLAS

Tabla 1	Recaudación tributaria: Arbitrios e impuestos 2018 - 2020
Tabla 2	Recaudación municipal regional: Impuesto predial y alcabala 2018 - 2020
Tabla 3	Recaudación municipal regional: Impuestos vehicular, espectáculos y otros 2018 - 2020
Tabla 4	Recaudación municipal regional: Arbitrios municipales 2018 -2020
Tabla 5	Muestra de trabajadores del área administrativa
Tabla 6	Variable 1: Recaudación de tributos
Tabla 7	Variable 2: Liquidez
Tabla 8	Ficha técnica de los cuestionarios 1 y 2
Tabla 9	Opciones de respuestas escala likert
Tabla 10	Baremación: Variable 1 y sus dimensiones
Tabla 11	Baremación: Variable 2 y sus dimensiones
Tabla 12	Resultados: Validación de instrumentos
Tabla 13	Factor de consistencia: Instrumento 1
Tabla 14	Factor de consistencia: Instrumento 2
Tabla 15	Resultados de los ítems V1. Recaudación de tributos
Tabla 16	Resultados de los ítems V2. Liquidez
Tabla 17	Prueba de normalidad de variables
Tabla 18	Correlación entre variables
Tabla 19	Correlación entre dimensión 1 y variable 1
Tabla 20	Correlación entre dimensión 2 y variable 1
Tabla 21	Correlación entre dimensión 3 y variable 1

LISTA DE FIGURAS

- Figura 1 Índice de recaudación de impuestos
- Figura 2 Las 10 actividades con más aporte en la recaudación tributaria
- Figura 3 Recaudación de impuestos municipales: Lima metropolitana año 2018
- Figura 4 Tipo correlacional causal
- Figura 5 Nivel de fiabilidad de un instrumento
- Figura 6 Variable 1: Recaudación de tributos
- Figura 7 Descripción dimensión 1
- Figura 8 Descripción dimensión 2
- Figura 9 Descripción dimensión 3
- Figura 10 Variable 2: Liquidez
- Figura 11 Descripción dimensión 4
- Figura 12 Descripción dimensión 5
- Figura 13 Descripción dimensión 6
- Figura 14 Niveles de correlación

RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS Y SU INCIDENCIA EN LA LIQUIDEZ EN LA MUNICIPALIDAD DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO, 2019

XIMENA ALEXANDRA ARIAS ANTAY

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ

RESUMEN

Los acontecimientos que se suscitaban en la Comuna conllevaron al presente estudio con el fin de diagnosticar si existe una asociación entre la recaudación tributaria y liquidez del Municipio año 2019. Esta búsqueda se basó en el tipo detallado y diseño no empírico y se focalizó una muestra de 15 trabajadores a quienes se les aplicó los cuestionarios como instrumento que contenían en total 18 ítems, estas fueron fiables en atención a los datos consolidados y procesados con el estadígrafo del alfa de Cronbach y validado su confiabilidad por 3 expertos. El producto de la asociación entre cada variable manifestó un efecto positivo y reportó con un rango ,968 vía Rho Spearman, concluyendo que existe relación muy fuerte entre las variables, haciendo énfasis en la conclusión transmitiendo qué los contribuyentes de la población no contribuyen de manera oportuna, justa y precisa con el monto de sus aportes de tributos, situación que perjudica los ingresos de la Municipalidad y por tanto a los ciudadanos del distrito de la Comuna.

Palabras clave: predios, tributos y liquidez

**TAX COLLECTION AND ITS IMPACT ON THE LIQUIDITY OF THE
MUNICIPALITY OF VILLA MARÍA DEL TRIUNFO, 2019**

XIMENA ALEXANDRA ARIAS ANTAY

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ

ABSTRACT

The events that occurred in the Commune led to the present study in order to diagnose whether there is an association between tax collection and liquidity of the Municipality in 2019. This search was based on the detailed type and non-empirical design and a sample of 15 workers to whom the questionnaires were applied as an instrument that contained a total of 18 items, these were reliable based on the data consolidated and processed with the Cronbach's alpha statistician and its reliability validated by 3 experts. The product of the association between each variable manifested a positive effect and reported with a range of .968 via Rho Spearman, concluding that there is a very strong relationship between the variables, emphasizing the conclusion conveying that the taxpayers of the population do not contribute in a timely manner. , fair and precise with the amount of their tax contributions, a situation that harms the income of the Municipality and therefore the citizens of the Commune district.

Keywords: premises, taxes and liquidity

CAPÍTULO I
INTRODUCCIÓN

El presente estudio tuvo la finalidad principal determinar la incidencia entre el recaudar los tributos y la liquidez de la Municipio de Villa María del Triunfo, periodo 2019. Su desarrollo obedece a un orden y se encuentra estructurado en capítulos, tal y como lo detalló en adelante:

El capítulo 1 contiene la problemática, describiendo el contexto de las diferentes realidades problemáticas, por citar en el contexto mundial, en el país también en la localidad, además; se tiene el problema formulado, el objetivo, las justificaciones y limitaciones.

En el capítulo 2, se desarrollará lo que es las bases teóricas ahí se podrá encontrar los fundamentos que muchos autores sostienen con veracidad y confiabilidad de sus palabras demostrando su interés, como también se encuentra definiciones operacionales que viene siendo las definiciones de los autores de este preste trabajo de investigación.

En el capítulo 3, se encontrará que diseño y cual fue nuestra población como también las encuestas que se realizó.

En el capítulo 4, se manifiesta los resultados de nuestra data procesada por el experto para la obtención de nuestros resultados y la confiabilidad de nuestras encuestas como también la interpretación de aquellos resultados que se obtuvo.

En el capítulo 5, hace alusión la discusión, conclusión y recomendación, estas; al finalizar con el estudio siendo el único propósito de mejorar la gestión de la Comuna.

Como realidad problemática, en nuestros sistemas tributarios continuamente se modifican o reforman, tal es así, en los últimos años se percibe que un significativo número ciudadanos no admite la conciencia y lo importante cancelar de manera oportuna los impuestos, siendo nuestro país un problema relevante el poco

recaudo e incremento de los deudores por el incumplimiento de los impuestos prediales, los cual, se agudizo en el periodo del estado de emergencia debido al Coronavirus.

Actualmente el gran problema que afecta a las personas y las entidades es la pandemia del COVID- 19, ello; ha conllevando que el sector económico de recaudación de tributos no fue ajeno ya que en el año actual en el que vivimos la recaudación tributaria en el territorio colombiano bajo a un 12.5 % en el mes de Agosto lo cual la DIAN gracias a ese gran cambio negativo que se dio ahora se provee que para fin de año la recaudación sea de \$ 134.7 que aun principio se estimaba que sea de \$ 157.9 y este monto se dio porque en el año anterior 2019 se llegó a recaudar \$ 147.8 billones de pesos colombianos. Las principales recaídas se pudo visualizar que fue gracias a la crisis económicas que sufrían las empresas porque no generaban ingresos y al no generar ingresos no había ventas lo cual como se sabe un porcentaje de las ventas son contribuciones tributarias, los principales fueron el sector inmueble lo cual bajo con un índice de 93.6 %, el impuesto al consumo descendió con un índice de 37.8 % y el impuesto al carbono que retrocedió con un índice 34.8 %, por lo tanto también afecta a la economía del país por la posterior reactivación de dichas empresas que tomaran mucho tiempo en volver a la normalidad y se piensa en aumentar el aporte tributario en todos los aspectos con la finalidad de subsanar dicho desbalance económico (Diario Dinero, 2020).

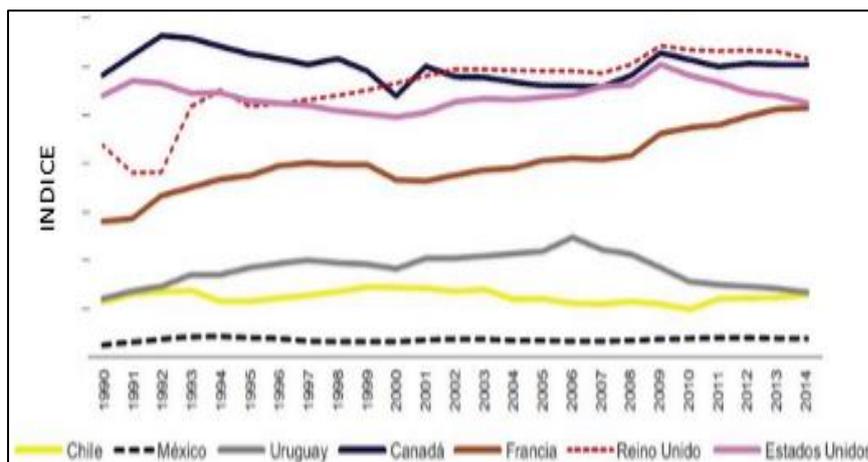
Al respecto, se concluye que el sector económico se vio afectado por la pandemia y pese al bajo recaudo de impuestos no se generaban ningún tipo de ingreso y es por ello que no se hacían efectivas las ventas. Por tanto, al no haber ventas no se generaría ninguna contribución tributaria. Pese a todo ello se tiene en

mente aumentar el aporte tributario con el propósito de reparar dicha inestabilidad económica.

Los municipios mexicanos se encuentran en una terrible posición si se habla de recaudación de tributos a nivel de otros países de casi del mismo nivel socioeconómico siendo el más bajo entre ellos. Por otro lado, también se hace mención que para que esa recaudación de tributos sea positiva y salir del descenso tiene que haber (mayor capacidad institucional) es decir se tiene que invertir más, pero los encargados no quieren extender la mano porque piensan que será más que un costo será un gasto en vano y por lo tanto no podrá mejoras en los municipios

Figura 1

Índice de recaudación de impuestos



Por lo tanto, este autor hace mención que al momento de que los municipios de México haya una buena recaudación de los mismos tributos tiene que haber se podría decir una pequeña inversión porque lo dejan en el aire por decir, pero los funcionarios o en cargaos de dicha obligación no quieren dar su autorización porque temen que, de ser algún gasto en vano, pero se sabe que no es así ya que la única finalidad es que la recaudación vaya bien en todos los municipios de México.

El déficit fiscal que estaba pasando Colombia durante los periodos del gobierno del Presidente de la República Juan Manuel Santos era bajos según un

reporte hecho por el Ministerio de Hacienda que está a cargo Mauricio Cárdenas mostró que estaba en decadencia, por lo cual se planteó en un momento para erradicar dicha deficiencia recortando los gastos públicos también de la mano con una exhaustiva investigación y el porqué de este déficit con la finalidad de aumentar la autoridad tributaria y de no seguir bajando la recaudación tributaria en los meses o años siguientes (Mesa & Tamayo, 2016).

Al respecto, en el contexto internacional se determina que según un informe realizado por el Ministerio de Hacienda, el gobierno de Colombia estaba gastando más de lo que ingresaba es por ello que en una instancia se propuso recortar los fondos públicos, y de la misma forma hacer la indagación y analizar el motivo de este déficit con el propósito de generar un amplio mando tributario y de no seguir disminuyendo los ingresos tributarios en los periodos siguientes.

En México se realizó una indagación de carácter del estado lo cual por finalidad tenía que demostrar cual era el desincentivo a la hora de la recaudación de los tributos, durante varios años este fue un factor que estaba opacando a la hora de pagar dichos impuestos al estado y retrocediendo en el avance de los proyectos ya planteados. Gracias al modelo econométrico que se dieron a conocer una de los factores que estaba perjudicando y este era que se estaba cobrando por debajo de lo que normalmente era en el aspecto de los impuestos de las áreas rurales es decir que los impuestos prediales que normalmente pagaban los contribuyentes una vez al año era muy poco a diferencia de los de carácter de predio rural y muy aparte que no eran muchos los que pagaban, mostrando que las reformas constitucionales no fueron suficientemente eficaces para fomentar a los municipios a la hora de recaudar (Unda & Moreno, 2015).

Se determina qué, en México se realizó un estudio siendo el propósito tenía el de explicar cuál era el motivo o desanimó al momento de la cobranza de impuestos, lo cual venía siendo un factor que estaba influyendo de manera negativa al momento de realizar el pago de dichos impuestos al gobierno y poniendo en retroceso los planes ya trazados. Gracias al análisis se pudo ver que uno de los motivos que perjudicaba era la cobranza por debajo de lo que habitualmente se solía cobrar.

Conforme con un estudio por los ingresos públicos de España realizado por la Fedea (Fundación de Estudios de Economía Aplicada), se está viviendo un infierno fiscal como en el mismo reporte se manifiesta ya que se encuentra por la zona del descenso a nivel tributario con otros de la UE (Unión Europea) y esto se da gracias a la disminución de los tributos que se ha dado en los últimos tiempos, cambios que se originó por la reingeniería de un nuevo sistema de aplicación para la recaudación de tributos tal vez por pensar en un momento que sería una buena opción para erradicar dicho problema que también venía desde tiempo atrás pero no fue así ya que la estimación que dieron en un principio se vino abajo por el cambio que surgió en la reestructuración de su nuevo plan o método tributario (El economista, 2017).

Al respecto, se concluye que, según una investigación realizada a los ingresos del gobierno de España, se dedujo que debido al bajo recaudo de impuestos el cual se dio por la implementación de un sistema para subsanar dicho problema, pero que no resultó puesto que dieron una estimación la cual difirió en el momento que surgió la reestructuración de un nuevo plan de tributos.

El desbalance tributario se originó por temas de la pandemia esto en el periodo del mes de abril y su investigación realizada posterior a iniciarse la epidemia

del COVID – 19, dicha recaudación de impuestos bajo a un 34.5 % a comparación del mismo mes pero del año pasado, para expresar monetariamente sería en el mes de abril del 2020 un monto total de USD 1,346 millones y el mismo mes de abril pero del periodo 2019 sería un total de USD 2, 068 millones lo cual se hace visible una gran diferencia, los principales impuestos afectados fueron el impuesto a la renta (IR) cuya recaudación bajo a un 32.9 %, impuesto al valor agregado (IVA) el cual bajo a un 38%, impuesto a la salidas de divisas (ISD) el cual bajo con un 14.2 % y el impuesto a los consumos especiales (ICE) con un 48.4 %, también por otro lado comentan que de los 24 actividades más importantes e influyentes del país 22 fueron los más afectados (Silvio, 2020).

Figura 2

Las 10 actividades con más aporte en la recaudación tributaria

	2019	2020	Diferencia
Comercio y reparación de vehículos	1.599,7	1.429,4	170,3
Industrias manufactureras	986,8	817,1	169,8
Actividades financieras y de seguros	930	908,1	21,9
Explotación de minas y canteras	303,3	223,3	80,1
Información y comunicación	265,6	257,7	7,9
Actividades profesionales, científicas y técnicas	242,5	195,7	46,8
Administración pública y defensa	207,1	161,4	45,7
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	159,7	131,1	28,6
Construcción	156,5	142,8	13,7
Transporte y almacenamiento	136,3	112,6	23,6

La expresión alta tasas impositivas y luego no hay tela para los servicios al público viene a raíz que en el país español sus índices porcentuales de impuestos son muy altos lo cual no se recauda lo suficiente y muy aparte los diferentes beneficios que existen en dicho país hace que la recaudación sea aún menos y

luego los principales contribuyentes ya sea personas o entes con finalidad lucrativa no ven mejoras en sus localidades por eso se viene dicha expresión, muy aparte de ser un país donde su índice porcentual de impuestos es alto a comparación de los demás países de Europa no llegan a pagar en su totalidad viéndose tal vez de manera como una evasión de tributos pero no es así si no que existe un sin fin de benéficos tributarios que hace que parezca así, pero a raíz de eso se piensa en cancelar gran parte de esos beneficios para que la recaudación se eleve y mantener una estabilidad tributaria (ILP abogados, 2018).

En territorio Guatemalteco no es ajeno al golpe que se ocasionó por el tema de la pandemia ya que siendo el país más bajo en la recaudación tributaria a nivel centro y américa latina se tuvo y tiene que seguir ajustando al gran cambio que estamos viviendo ya como lo explica el Ministerio de Finanzas que a raíz de dicho problema cada quetzal que se produce en territorio de Guatemala el 0.9 será destinado en físico como tributo para el gasto público, lo cual se tomaron proyecciones recaudatorias para fin de año dando 3 opciones pero ninguno se ajusta con lo planificado en un primer momento dando así otro golpe más a la estabilidad tributaria y económica del país, lo único que se espera es que para el siguiente año la carga tributaria dependa del consumo (Prensa libre, 2020).

Al respecto, determinamos que según la prensa libre el gobierno de Guatemala estuvo perjudicado debido a la epidemia conllevando a la unidad monetaria de ese país, el 0.9 sería puesto para el fondo público. Y de todo esto lo que se espera es que para el año que viene la recaudación tributaria dependa del consumo.

En el contexto nacional, en Chiclayo hubo una baja recaudación del impuesto lo que conllevó a que el 60% de los trabajadores se encuentre en riesgo de no

percibir su remuneración mensual. La baja recaudación se debe a la situación por la que el país está atravesando, el estado de emergencia por el coronavirus. Esto ha hecho que los ciudadanos no hagan efectivo el pago de los arbitrios tanto de limpieza pública como de seguridad ciudadana, aumentando así las tasas de morosidad.

La recaudación de impuestos disminuyó en un 95%, siendo el monto recaudado de S/ 350,000.00 en el último mes de abril a diferencia de otros meses donde la recaudación es de más de 7 millones de soles. Esta situación se debe también a que mucho de los ciudadanos están pasando por alguna crisis económica lo cual les dificulta el pago de los impuestos. Es aquí donde la remuneración de los trabajadores de la municipalidad se ve en riesgo, y además el nivel de morosidad aumentaría como se mencionó anteriormente (RPP noticias, 2020).

Se concluye que, Según RPP Noticias, en Chiclayo debido a la disminución de los ingresos el 60% de los colaboradores de la entidad se encontraba en riesgo de no recibir su sueldo. La baja de recaudación se debe al estado de emergencia, es por ello que la cancelación del arbitrio no se concrete en efectivo.

La recaudación se redujo en un 95%, debido también a que los contribuyentes están atravesando alguna crisis económica al no tener la suficiente liquidez inmediata no cuenta con el dinero suficiente y abonar sus adeudos fiscales. Por tanto, aquí se ve afectado o en riesgo el sueldo de los colaboradores de organización.

La Municipalidad de Lima, en octubre 2018 se vio afectado los ingresos por impuestos, la recaudación se redujo notoriamente respecto al mes anterior con un 74%. Definitivamente el citado mes fue el de menor recaudación en ese año. Se debe tener en cuenta que las amnistías tributarias que venían otorgando los

municipios fueron causa del bajo recaudo de tributos. Además, que los contribuyentes esperaban cumplir con sus obligaciones tributarias con las nuevas autoridades de los municipios (Gestión, 2018).

Figura 3

Recaudación de impuestos municipales: Lima metropolitana año 2018



Al respecto, se tiene que en la entidad de Lima Metropolitana hubo una disminución en octubre (74%), ese fue el mes de menor recaudación. Y cabe resaltar que un factor de ello fue también las amnistías tributarias que se vinieron dando de manera periódica.

En la gestión Municipal del alcalde Eduardo Bless se llevó a cabo una denuncia hacia la entidad por motivo de incumplimiento de pago a trabajadores del área de serenazgo. Todo esto se dio a causa de la baja recaudación de impuestos. La entidad no tenía dinero y afrontar sus adeudos, en este caso el pago a su personal. Es por ello que, en respuesta a las denuncias, la municipalidad indicó que se venían realizando el proceso de amnistía lo cual permitiría el aumento de la recaudación e ingreso, y así poder cumplir con los compromisos realizados (Perú 21, 2018).

Se tiene que según lo publicado en el Perú 21, en la Municipalidad de San Miguel se realizó una denuncia a la entidad por causa de incumplimiento de las nóminas a los trabajadores del área de Serenazgo, y motivo de ello fue la baja

recaudación de ingresos. La municipalidad no contaba con el ingreso suficiente para cumplir de manera efectiva sus obligaciones con los trabajadores.

En Lambayeque, los contribuyentes por desconfiar y percibir inadecuado proceso de recolectar los residuos sólidos de su comunidad no querían realizar el pago de sus tributos. Según los funcionarios municipales estas actitudes generan una crisis para la gestión, ya que, sin el dinero suficiente recaudado, no es factible adquirir nuevas maquinarias destinadas al barrido de las calles. También señaló que alcanzan el 25% de población que hace el pago de sus tributos, y ello trae como consecuencia que el dinero recaudado solo sea para pagar los salarios mas no para la ejecución de obras (RPP noticias, 2016).

Hace mención de que el dinero presupuestado del municipio de Lambayeque no tiene la suficiente cantidad por decir para la solvencia de todos los gastos que está ocasionando al momento de retribuir los honorarios de los trabajadores de limpieza y esto genera una desconfianza de los mismos trabajos que hacen crear una mala reputación a dicho municipio pero como respuesta la municipalidad de Lambayeque menciona que no puede pagarles por temas que tienen otros asuntos más importantes que sería la paga de la nuevas maquinarias que están adquiriendo.

En el ámbito local, la Municipalidad de VMT es una de las más poblados de Lima, el 75% de los habitantes no hace efectivo la cancelación de arbitrios y los prediales, cabe resaltar que estos tributos permiten que la entidad pague los servicios de barrido de las calles, conservaciones de las plantas y el servicio de seguridad, además el impuesto predial sirve a este gobierno local para llevar a cabo la realización de las obras, tal es así; que el gerente de rentas, menciona que durante los años 2015 y 2016 la gestión actual en ese entonces, había mejorado respecto a la recaudación y además debido a ello la tasa de morosidad disminuyó

en un 20%. También menciona que para que los ciudadanos paguen sus impuestos, ellos llevaban la oficina de recaudación a diversos lugares del distrito, con el fin de que ellos no se trasladasen hasta la misma entidad.

Se determina que la localidad de Villa El Salvador dichos contribuyentes al momento de pagar su impuestos de distintos tipos no lo hacen por la mala gestión que el municipio ha venido realizando con esto viene en la informalidad y el índice de morosidad seguiría aumentando tanto así que los mismos encargados de cobrar este tributo han tenido que facilitar varias medidas con la única función de poder abonar dichas deudas y no retrasarlas más ya que estos adeudos tributarios lo único que hacen es esperar a que se generen nuevas amnistías.

La tasa de morosidad aumenta, debido a que los habitantes están disconformes con los trabajos que brindan la entidad, servicios como limpieza pública y seguridad ciudadana, aunados a las condonaciones de impuestos, los cuales no incentiva a los contribuyentes a cancelar sus deudas. Todo ello informa el abogado Diethel Collumbus, experto en temas municipales (El Comercio, 2017).

Según el experto mencionó que las personas de cada localidad está disconforme con la gestión que ofrece la Comuna y esto se manifiesta porque los mismos contribuyentes hacen mención de que las amnistías presentadas por cada localidad y su respectivo municipio no son tan atractivas que lo único que hacen los contribuyentes es la de no pagar y así se demoran en la obtención de dicho ingreso de dinero que también va de la mano con los servicios que brinda cada municipio lo cual están perjudicando por ambas partes.

Actualmente en la Comuna, se tiene una baja recaudación de los tributos, lo cual no genera liquidez en la Entidad. Los habitantes incumplen sus pagos impositivos por varios motivos, como la burocracia, cultura tributaria y recelo al

municipio y/o la gestión ineficiente. Por deficiencias demostradas por anteriores administraciones se perdió la credibilidad en sus autoridades generando incertidumbre y retrasos en el recaudo fiscal. Es por ello que se genera desconfianza. Por esta razón la entidad municipal se ve afectada al no contar con suficiente disponibilidad para honrar sus deudas contraídas. Por ello se presenta el problema general siguiente: ¿De qué manera incide la baja recaudación de los tributos en la liquidez de la Municipalidad de Villa María del Triunfo, 2019?, de igual forma; se tienen los problemas específicos:

Problemas específicos

- a) ¿De qué manera incide la recaudación del impuesto predial en la liquidez en la Municipalidad de Villa María del Triunfo, 2019?
- b) ¿De qué manera incide la recaudación de las tasas municipales en la liquidez en la Municipalidad de Villa María del Triunfo, 2019?
- c) ¿De qué manera incide las infracciones tributarias en la liquidez de la Municipalidad de Villa María del Triunfo, 2019?

Este estudio se justifica al tener la finalidad realizar una minuciosa investigación respecto a la disminución en la recaudación de los tributos lo cual está afectado gravemente en la parte de liquidez de la municipalidad para solventar algunos pagos tanto de productos y servicios requeridos por la misma Municipalidad. Por lo cual este trabajo de investigación será sumamente enriquecedor para la Municipalidad porque se podrá focalizar la causa que está ocasionando un menor recaudo de impuestos prediales y poder dar soluciones sobre al caso.

La importancia de este trabajo de investigación es dar a conocer los factores que conllevan a los habitantes paguen sus impuestos prediales, lo cual genera

claramente la baja de recaudación influyendo todo ello en la liquidez de la entidad. Teniendo dichos factores la entidad podrá visualizar el problema y así generar medidas correctivas para que los contribuyentes hagan efectivo su pago tributario.

La investigación se justificó en este contexto teórico al referenciar a investigadores que establecen confiabilidad y veracidad en este proyecto, ya que fueron referentes y se obtuvo datos relevantes de nuestra variable conformando la referencia teórica que se presenta. También, se ha incluido aquellas opiniones y definiciones de profesionales capacitados.

Se justifica legalmente ya que este trabajo de investigación está bajo cumplimiento de las leyes existentes a través de dispositivos que se relacionarían con cada variable en cuestión que se ha planteado en este proyecto.

El estudio se justifica en la práctica ya que aporta intelecto e información fiables en futuros proyectos de investigación que se realicen a cargo de los investigadores del área financiera quienes podrían consultar nuestro proyecto que serviría como fuente de información en diversos estudios, permitiendo identificar y evidenciar cuales son los tributos que tienen menos recaudación y afecta a la liquidez de la Comuna.

El estudio se justificó al contar con un método descriptivo y está proyectado por peritos en el acontecer científico, asimismo; el muestreo elegido e instrumentos aplicados, fueron sobre el cimiento del requerimiento de la autora y objetivo que se pretendió alcanzar, puesto que ambos facilitar información relevante, y asegurarán la veracidad y fiabilidad acerca de la situación problemática planteada.

Esta investigación estableció como objetivo principal: Determinar la incidencia del recaudo del tributo en la liquidez de la Municipalidad de VMT, 2019, asimismo; los siguientes objetivos específicos:

- a) Determinar la incidencia de la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad de Villa María del Triunfo, 2019.
- b) Determinar la incidencia de la recaudación de las tasas municipales en la liquidez de la Municipalidad de Villa María del Triunfo, 2019.
- c) Determinar la incidencia de las infracciones tributarias en la liquidez de la Municipalidad de Villa María del Triunfo, 2019.

Respecto a las limitaciones identificadas, están referidas a una situación temporal al encontramos laborando de manera remota y presencial durante la semana, situación que conlleva se avance del proyecto sea en un porcentaje menor al planificado. En relación a lo bibliográfico no se tuvo complicaciones ya que toda la información que se requirió se facilitó por parte de la Municipalidad y parte de ello también está en las páginas web por otro lado de igual manera en los repositorios de las universidades que fueron y son nuestro apoyo en la búsqueda de información para poder realizar nuestro trabajo de investigación.

Mencionar que no se advirtió limitaciones en el aspecto teórico ya que citamos a autores reconocidos y confiables que garantizan su veracidad relacionada a este trabajo de investigación porque gracias a estos autores que brindaron información muy relevante a la hora de realizar el presente trabajo de investigación. Por lo tanto, también se ha incorporado información, comentarios, apreciaciones, conceptos entre otros, de la autora sobre el estudio la recaudación del tributo y la liquidez en la Municipalidad de Villa María del Triunfo sea más enriquecedora en la parte teórica.

Por el lado de limitaciones Institucional al ser nuestro presente trabajo de investigación de carácter de una Municipalidad se dio muchas felicidades y apoyo

por parte de la institución sabiendo que habíamos requerido dicha información con anticipación se brindó todo lo necesario.

Ajeno no fue el tiempo, ya que como el trabajo de investigación se realiza en una Municipalidad se tiene que ir a laborar de manera presencial todos los días habiendo en su gran mayoría pérdida de tiempo en el congestionamiento vehicular entre otros factores. Por otro lado, se contó con el acceso a la información ya que en este tiempo me encuentro laborando en la entidad.

Los medios financieros no fueron los suficientes que permitan sostener, financiar todos los gastos que eroguen el proyecto, por lo que no se considera como una limitación que haya retrasado con nuestro trabajo de investigación. Sin embargo, se ha podido solucionar dichas limitaciones gracias al esfuerzo desplegado por cada uno de los investigadores.

En los antecedentes de estudio internacionales, se tiene en Ecuador citando a Moreira (2016) en su trabajo sobre aspectos tributarios siendo su finalidad evaluar la incidencia del cumplimiento tributario en los contribuyentes que registran sus operaciones contables y objetivos específicos por citar el análisis de incumplir con cancelar los impuestos. El estudio presenta un método y diseño descriptivo, la población compuesta por contribuyentes que tienen la obligación de registrar sus operaciones contables naturales obligadas a llevar contabilidad y la muestra integrada por el número de contribuyentes. El autor concluye en lo siguiente:

De acuerdo a las variables analizadas un factor que ha determinado a que los principales obligados no hagan sus aportaciones respectivas de manera tributaria de debió a la falta de liquidez que tienes estos, por otro lado se determinó que estos obligados no cancelan los principales impuestos por el hecho de que piensan que hay mucha burocracia o mucho papeleo en otras palabras, también al momento de

querer pagar sus respectivos tributos no saben con exactitud cuánto es el monto y esto va de la mano que hay un poco de deficiencia por la cultura tributaria porque desconocen de ciertos temas de índole tributario que hace pensar que es muy difícil asimismo tedioso de entender lo cual por evitar este inconveniente no hacen sus aportaciones tributarias respectivas.

En Argentina, Medina (2017) en su trabajo respecto a la evasión de ese país, tuvo el propósito de establecer si las constantes presiones impositivas son las causantes de las evasiones fiscales y, como finalidad específica fue en indagar el impacto actual respecto a la constante y sus atenuantes del evadir tributariamente, así como las posibles causas de la evasión fiscal. El autor concluyó en lo siguiente:

De acuerdo a las variables estudiadas uno de los factores que ha llevado a que los contribuyentes no realicen sus correspondientes aportaciones de tributos se debió a que habiendo un sin fin de tributos por pagar dan cierta prioridad a uno solo o a unos cuantos dejando así de lado a lo de menos importancia poniendo así como una interrogante para futuras investigaciones el por qué dar prioridad a uno y no a todos por igual, por otro lado el no pagar los tributos de manera completa y adecuada es el pan de cada día de los contribuyentes esto lo ven de lo más normal ya que desconfían el fin de estos aportes por parte de la administración de los encargados correspondientes ya que sostiene que otras personas se benefician estos mismos contribuyentes dicen si otros no pagan porque se debe de pagar acogiéndose así a sanciones y delitos, por su forma tan fácil de pensar, estos que se pronuncian hace énfasis que desconocen del tema de esta manera dando entender que carecen de cultura tributaria y por lo general estaría afectando de manera directa con la economía del país.

En Venezuela, Rodríguez y Vargas (2015) en su investigación relacionada al control de la recaudación tuvo la finalidad en general proponer estrategias fiscales para la recaudación tributaria en la alcaldía del estado de Carabobo y como objetivos específicos, establecer métodos para aumentar la recaudación. El estudio presenta un método y diseño descriptivo la población constituida por personal de la alcaldía del estado de Carabobo y el muestreo por 10 colaboradores de la citada entidad. Concluyendo en lo siguiente:

De acuerdo a las variables estudiadas uno de los factores que ha llevado a que los aportantes tributarios no hagan sus respectivas contribuciones fue la falta de una mejora en los procesos de recaudación para poder aumentar la liquidez en la alcaldía de Carabobo y así poder hacer frente sus obligaciones cotidianas o no cotidianas y muy aparte poder llegar a los objetivos que se plantearon que es la elaboración o mejoras de bienes y servicios para los ciudadanos de la localidad de Carabobo, también por otro lado se concluyó que no cuentan con un sistema tributarios de buena tecnología para poder identificar a los principales deudores y ubicarlos donde se encuentran ya que también podría agilizar los cobros y trámites que muchas veces son un poco tediosos, el autor también arribo que no existe capacitaciones frecuentes por parte de quienes se encargan de recaudar lo tributos lo que llevaría el bajo rendimientos de estos y por parte de los ciudadanos que reclaman que no hay mejoras en su localidad es que no hay un informe donde explique que el no recaudar de manera correcta está afectando con el crecimiento o progresos de los bienes y servicios que tanto esperan en la localidad de Carabobo.

Asimismo, en el contexto nacional, en la Comuna de Tambopata, Huamán (2017) sostuvo en su trabajo relacionado al impuesto predial su propósito fue evaluar los componentes que inciden en el recaudo de la imposición de los prediales

en la Comuna de Tambopata durante el periodo 2016. El estudio fue cuantitativo, la técnica utilizada fueron las encuestas, los instrumentos los cuestionarios, el muestreo estuvo conformada por 358 personas obligadas con la imposición fiscal del mencionado lugar. La autora concluyó lo siguiente:

Se determinó que el aspecto de economía influye en el recaudo de tributos prediales, el cual representa un 11,63% de los obligados que se encuentran con adeudos respecto al citado tributo, debido al bajo recurso económico que es insuficiente y afrontar la cancelación. Además, el 55% los contribuyentes manifiestan que no saben la inversión que hacen con el dinero que recauda la entidad, se puede concluir que un 50% de los contribuyentes desconfían en la autoridad es por ello se incrementa la morosidad.

Paucar (2016) en su proyecto relacionado a la recaudación de impuestos municipales, tuvo como objetivo principal determinar los factores que inciden en la recaudación del impuesto predial, el diseño de la investigación es no experimental de corte transversal, y alcance descriptivo, la población estuvo constituida por 7,879 y la muestra 366 contribuyentes en la municipalidad distrital de Florencia de Mora año 2015; la técnica utilizadas fue análisis documental que permitió ver los documentos que fueron utilizados para desarrollar los objetivos, también se empleó la técnica de entrevista y una encuesta a los contribuyentes, para obtener información a través de preguntas realizadas al gerente y la técnica de observación en la oficina de renta. El autor concluyó lo siguiente:

La administración de los cobros incide en forma negativa en la recaudación de la entidad, con un 54% y 75% respectivamente. El factor institucional incide en un 47%, estos factores se aplicaron mediante cuestionario de preguntas, y fueron aplicados a los contribuyentes. Determinó factores externos como la capacidad de

pago que existe de acuerdo al ingreso mensual de los contribuyentes, pero que no lo realizan por falta de interés, porque no están satisfechos con la gestión municipal y porque tienen desconfianza hacia esta.

Huamanchumo (2016) en su estudio sobre la morosidad del impuesto predial, y su persecución en el desarrollo del distrito de Santa Rosa 2015, su objetivo fue determinar el impacto que tiene el incumplimiento del pago de los impuestos prediales a la población del distrito de Santa Rosa, el tipo de investigación es descriptivo y analítico, la población estuvo conformada por 12,687 habitantes del distrito de Santa Rosa, la muestra de estudio es de 90 habitantes a encuestar; las técnica de recolección de datos utilizado fue la encuesta, también se empleó la técnica de entrevista realizada a los funcionarios de la municipalidad del distrito. Concluyendo en lo siguiente:

El factor social y económico son causas principales que influyen en el nivel de mora de los tributos prediales, considerando al 49% representa el poblado y con carencia del acontecer de las obligaciones prediales, ello; debido a que las autoridades de la entidad no proporcionan capacitaciones de índole tributario para que los ciudadanos abonen sus tributos y la tasa de morosidad no aumente, por otro lado un 16% no cumple con sus pagos al no contar con ingresos suficientes y esto pues claramente lleva a la evasión de impuestos, finalmente; se estima que un 70% de ciudadanos del distrito no cumple con sus obligaciones prediales por ende la mora por adeudos persisten.

Variable 1. Recaudación de tributos

Delgado y Saavedra (2020) la definen como “Un instrumento de gestión de los diferentes niveles de gobierno del estado peruano, a fin de recaudar recursos tributarios al cumplir con su obligación el contribuyente” (p. 723).

La recaudación tributaria se refiere a aquellos ingresos los cuales son originados por los pagos que hacen los ciudadanos, es decir el ingreso público generados por los recaudos tributarios. Se debe tener en cuenta que dichos ingresos proceden de las tasas y de las contribuciones. Estos ingresos también consisten en las cobranzas del adeudo y sanciones fiscales.

Por otro lado, se define a los tributos como la aportación que hacen los ciudadanos al Estado, dichos aportes serán redistribuidos de acuerdo a las necesidades del ciudadano. Estos tributos agrupan 3 conceptos: impuesto, contribución y tasa. Según Catalán (2014) "Impuesto predial es un tributo que se impone al valor de los predios rústicos y urbanos" (párr. 2). Es un tributo aplicable al predio urbano y rústico la tasa impositiva es en atención a la información del autoavalúo. Cabe resaltar que cuando se habla de predio, se hace referencia al terreno, edificación e instalación.

Según Cartujano (2015) señala que "Las contribuciones son los ingresos que percibe el Estado, reconocidas en la ley, mediante aportaciones obligatorias que son exigidas a los ciudadanos y que sirven para que el gobierno pueda cumplir con su función pública" (párr. 4).

Las contribuciones son nada más que la cuantía monetaria que los contribuyentes aportan a la entidad, y este a cambio da como un hecho la generación de beneficios; es decir satisfacer la necesidad de algún gobierno mediante una obra pública o actividad estatal.

El MEF nos dice que la tasa genera prestaciones efectivas con cargo al gobierno de turno, ello, como consecuencia de los servicios públicos individuales que focalizo al ciudadano, enfatizando las tasas no generan cláusulas contractuales por la recepción de dinero o sus equivalentes.

La tasa hace referencia a aquellos tributos los cuales se cancelan al obtener el servicio siendo el beneficiario en forma particular. Las tasas son obligatorias, puesto que son servicios que están bajo poder del Estado y dicho monto a pagar están fijados, establecidos por el Gobierno. Se entiende entonces por tasas al importe que se paga por servicios bajo el poder del estado como se mencionó anteriormente.

Según el Servicio de Administración Tributaria (2021) establece que “Los arbitrios municipales son tasas que se pagan por la prestación o mantenimiento de los servicios públicos de limpieza pública, parques y jardines públicos y serenazgo” (p.12).

Los Arbitrios se definen como tasas por el cual el contribuyente hará el desembolso de su dinero, para pagar los servicios brindados por la entidad, el costo de estas tasas va a depender de los servicios involucrados ya sean de limpieza pública, pistas, servicio de las áreas verdes el cual brinda su mejoramiento en beneficio del público, y los servicios de protección del ciudadano, el cual consiste en la protección del ciudadano, atención ante algún hecho irregular o emergencia.

Cayatopa (2021) manifiesta que la declaración de la cuarentena por la emergencia sanitaria del 11 de marzo 2020 en Perú, conllevó al gobierno en adoptar estrategias, siendo una de ellas, la transferencia de recursos a los gobiernos locales para paliar los gastos operativos como los servicios de saneamiento rural, seguridad ciudadana, gestión de residuos sólidos; así como modificar sus presupuestos por la menor recaudación tributaria, el autor citando a Colchado (2020) quien advierte que la caída de la recaudación repercute directamente en la prestación de los servicios municipales como limpieza pública.

Cayatopa (2021) precisa que en el periodo 2020, se evidencia una contracción del 21.48% en la recaudación acumulada de arbitrios e impuestos municipales respecto al periodo 2019, como se aprecia en la Tabla 1.

Tabla 1*Recaudación tributaria: Arbitrios e impuestos 2018 - 2020*

Tributo municipal	2018	2019	2020	Var % (20/19)
Arbitrios municipales	1,160,088,808	1,313,128,166	1,090,252,330	-16.97
Limpieza pública	596,739,628	682,030,902	548,122,043	-19.63
Serenazgo	333,014,911	370,796,424	321,222,932	-13.37
Parques y jardines	230,334,269	260,300,840	220,907,355	-15.13
Impuestos municipales	3,014,310,012	3,271,800,461	2,509,772,161	-23.29
Predial	1,746,594,272	2,023,997,233	1,747,498,234	-13.66
Alcabala	730,877,541	695,695,437	451,443,691	-35.11
Patrimonio vehicular	294,006,662	301,988,545	240,819,461	-20.26
Juegos de máquinas	176,058,477	178,818,604	53,724,119	-69.96
Espectáculos públicos	44,643,129	49,967,622	8,683,378	-82.62
Juegos	9,537,766	12,929,543	4,774,067	-63.08
Casinos de juego	12,354,241	8,364,879	2,754,697	-67.07
Apuestas	237,924	38,598	74,515	-93.05
Total, general	4,174,398,820	4,584,928,627	3,600,024,491	-21.48

Nota, impreso de Cayatopa, 2021, p. 64

Asimismo en el periodo 2020, el impuesto predial en términos nominales tiene mayor representatividad en la recaudación municipal, se contrajo a nivel nacional en 13.66% respecto al 2019, registrando una recaudación similar al cierre del 2018, y; en cuanto al impuesto de alcabala se ajustó a la baja en 35.11% en el periodo 2020 en comparación al periodo anterior, de igual forma; a nivel regional en Lima que concentra el 63.78%, de la recaudación nacional, la contracción al cierre del 2020 fue de 37.57% respecto al 2019, como se aprecia en la Tabla 2.

Tabla 2*Recaudación municipal regional: Impuesto predial y alcabala 2018 - 2020*

Tributo / región	2018	2019	2020	Par % (2020)	Var % (20/19)
Predial	1,746,594,272	2,023,997,233	1,747,498,234	100.00	-13.66
Lima	996,094,956	1,140,464,260	1,036,321,285	59.30	-9.13
La Libertad	88,792,176	96,378,740	79,996,766	4.58	-17.00
Arequipa	89,786,508	105,624,101	77,971,754	4.46	-26.18
Otras regiones	571,920,631	681,530,132	553,208,429	31.66	-18.83
Alcabala	730,877,541	695,695,437	451,443,691	100.00	-35.11
Lima	504,739,831	461,241,611	287,947,464	63.78	-37.57
Arequipa	40,979,887	49,315,452	27,240,336	6.03	-44.76
Callao	28,857,306	21,397,051	26,312,383	5.83	22.97
Otras regiones	156,300,517	163,741,323	109,943,507	24.35	-32.86
Total, general	2,477,471,813	2,719,692,670	2,198,941,925		-19.15

Nota. Cayatopa, 2021, p. 65

En cuanto al recaudo impositivo a nivel regional respecto al espectáculo público, sostuvo que estos, experimentaron una contracción durante el periodo 2020 y, con relación al año 2019 en 69.96% y 82.62% respectivamente, asimismo; la concentración de la recaudación de ambos impuestos se centra el Lima e Ica y Arequipa, como se aprecia en la Tabla 3.

Finalmente, la contracción del periodo 2020 en comparación al 2019 a nivel regional, experimento una disminución significativa del 19.48% en limpieza pública en la región Lambayeque, de igual forma; en serenazgo (24.63%) y parques y jardines (28.93%) en la región de la Libertad, como se aprecia en la Tabla 4.

Tabla 3*Recaudación municipal regional: Impuestos vehicular, espectáculos y otros 2018 - 2020*

Tributo/región	2018	2019	2020	Var % (2020)	Var % (20/19)
Patrimonio vehicular	294,006,662	301,988,545	240,819,461	100.00	-20.26
Lima	231,841,400	234,082,372	196,039,002	81.40	-16.25
Arequipa	17,738,273	18,136,300	10,983,894	4.56	-39.44
La Libertad	8,223,700	8,091,274	5,537,363	2.30	-31.56
Otras regiones	36,203,289	41,678,600	28,259,201	11.73	-32.20
Juego de máquina	176,057,477	178,818,604	53,724,119	100.00	-69.96
Lima	114,478,879	118,685,317	36,123,927	67.24	-69.56
Ica	5,672,283	6,026,052	2,170,346	4.04	-63.98
Arequipa	6,460,960	6,530,230	1,932,057	3.60	-70.41
Otras regiones	49,446,356	47,577,005	13,497,789	25.12	-71.63
Espectáculos públicos	44,643,129	49,967,622	8,683,378	100.00	-82.62
Lima	28,899,083	32,841,032	5,438,292	62.63	-83.44
Arequipa	2,060,408	2,283,502	373,573	4.30	-83.64
La Libertad	2,073,718	2,223,206	336,572	3.88	-84.86
Otras regiones	11,609,921	12,619,882	2,534,940	29.19	-79.91
Total, general	514,708,268	530,774,771	303,226,957		-42.87

Nota. De Cayatopa, 2021, p.66**Tabla 4***Recaudación municipal regional: Arbitrios municipales 2018 -2020*

TRIBUTO/REGIÓN	2018	2019	2020	Var % (2020)	Var % (20/19)
Limpieza pública	596,739,628	682,030,902	548,122,043	100.00	-19.63
Lima	401,746,875	457,917,381	374,264,872	68.28	-18.27
Callao	42,124,126	50,387,394	48,005,775	8.76	-4.73
Lambayeque	16,545,018	21,404,737	17,326,135	3.14	-19.48
Otras regiones	136,323,608	152,321,390	108,615,261	19.82	-28.69
Serenazgo	333,014,911	370,796,424	321,222,933	100.00	-13.37
Lima	262,754,316	290,879,721	262,172,311	81.62	-9.87
Callao	15,354,029	17,181,321	13,935,200	4.34	-18.89
La Libertad	16,117,430	15,752,044	11,872,183	3.70	-24.63
Otras regiones	38,789,136	46,965,338	33,243,238	10.35	-29.22
Parques y jardines	230,334,269	260,300,840	220,907,355	100.00	-15.13
Lima	170,411,999	193,868,661	169,609,988	76.78	-12.51
Callao	14,796,365	17,082,913	16,154,334	7.31	-5.44
La Libertad	15,161,785	14,020,925	9,964,378	4.51	-28.93
Otras regiones	29,964,121	35,328,341	25,178,654	11.40	-28.73
Total, general	1,160,088,808	1,313,128,166	1,090,252,330		-16.97

Nota. De Cayatopa, 2021, p. 67

Variable 2. Liquidez

Según Granel (2023) comenta que, “La liquidez financiera es la capacidad que tiene una entidad para acceder a sus fondos y activos para responder con sus deudas generalmente en el corto plazo” (párr. 4).

La palabra liquidez viene ser el activo convertido en dinero de manera inmediata para poder solventar cualquier tipo de obligaciones que se presenten más de corto plazo que de largo plazo ya sea por ejemplo como pago a proveedores, pago de servicios, pago a trabajadores u otro cualquier tipo de pago o gasto, depende de dos factores la liquidez: uno en cuanto el activo se demorara en convertir en dinero físico en otras palabras efectivo, el otro seria que cuando se esté convirtiendo en efectivo no haya generado pérdidas.

Las acciones registradas brindan mayor liquidez que la venta que un inmueble ya que como se sabe que una acción en la bolsa se vende y compra rápidamente en cambio en la venta de un inmueble se tiene que cotizar, pactar el precio, hacer los papeleos correspondientes y recién poder finalizar la venta, todo este proceso es más largo que el otro. Por lo tanto, se puede decir que una empresa es más líquida cuando se tiene más dinero en efectivo.

Vázquez (2020) sostiene que, “La deuda son deberes u obligación que tiene una persona física o jurídica para cumplir sus compromisos de pago, fruto del ejercicio de su actividad económica” (párr. 1).

Le creación de una deuda viene a raíz de haber adquirido un bien o servicio o por la compra de algún producto, por otro lado, la deuda en todo es malo siendo el sector financiero en el contexto económico siga en marcha, sin dejar de pensar como toda la gente cuando se le viene a la mente la palabra deuda piensan que es malo ya que lo asocian con pago de dinero y más aún cuando no se paga esa

deuda sigue aumentando que podría entrar graves problemas si no se solucionan a cierto tiempo.

Para esos supuestos problemas se han creado varios tipos o métodos para poder hacer frente a este problema que tiene cada persona cuando adquiere una deuda, también acotar que existen el tipo de deuda pública que tiene de carácter con el estado y deuda privada viene ser deudas por parte de órganos privadas.

Así también, “Se entiende por deuda pública al conjunto de obligaciones pendientes de pago que mantiene el sector público” (MEF, 2020, p. 3). La deuda soberana también llamada en entre otras palabras, viene siendo lo que el estado tiene obligaciones con inversores del mismo país o podrían ser del exterior también se puede llamar la deuda interna que viene siendo con personas natural o jurídica domiciliada en el mismo territorio siendo sus actividades sujetas al ámbito nacional y la otra sería deuda exterior sin domicilio interno.

Cuando el Estado tiene déficit es que ha gastado más de lo normal por el presupuesto y por ende tiene que haber soluciones para poder hacer frente a este tipo de deuda que tiene el estado habiendo varios métodos para salir a flote y poder solventar dichos gatos.

Según el MEF (2022) argumenta que “La información sobre flujos de efectivo permite a los usuarios determinar la forma en que una entidad del sector público ha obtenido el efectivo que necesitaba para financiar sus actividades y la manera en que dicho efectivo ha sido usado” (p. 7).

Jileana (2020) manifiesta que “Los recursos económicos no son más que cada uno de los insumos necesarios, y requeridos por una empresa, para darle fluidez al proceso de producción de bienes para el consumo o, para la prestación de un servicio” (párr. 1). El fundamental objetivo de los recursos económicos es que

cuando una entidad lucrativa o no lucrativa a adquirido una deuda, mediante esta manera existen un sin fin de recursos económicos para poder contrarrestar dicha deuda y no seguir arrastrando aquella dificultad.

Existen característica de los recursos económicos pero la más principales son la de: Poder alcanzar las necesidades financieras de una empresa, son bienes y servicios accesibles para el bolsillo de todos lo cual hace más alcanzable para todos. También se pueden dar por ejemplo los mismos socios mediante un aporte como dinero propio, aportaciones inmuebles y por el lado ajenas que vienen siendo por terceras personas como por ejemplo créditos bancarios, préstamos y emisiones de bonos.

Sanz (2018) sostiene que, “Si tratamos de simplificar la explicación de en qué consiste una ejecución de proyecto se dice que se conforma por las etapas de organizar, controlar y concluir” (párr. 1,4). Para entrar en contexto la ejecución de proyectos se realiza después de haberlo planeado con anterioridad, esta ejecución de proyecto es donde se hace todas las actividades para lograr con el objetivo ya planteado.

Pero para poder llegar realizar esta actividad donde se hace todas las actividades se tienen que seguir ciertas etapas la que es organizar, controlar y concluir, en el primero organizar es donde el capital humano y los materiales son suficientes para poder realizar cada tarea asignada, la segunda la de controlar es cuando se hace un seguimiento de cada ejecución que realizaron y tener un control de riesgo, por último la de concluir es donde se da el visto bueno de toda el proyecto culminado y posteriormente hacer la entrega de este servicio o producto.

Zamora (2023) nos comenta que “Es el proceso por el que se organiza, se controla y se ejecuta el pago de las facturas que se reciben, entonces, para que sea eficiente se requiere una adecuada organización presupuestaria” (párr. 11).

Las cuentas por pagar proveedores van a reflejar aquellas las deudas aceptadas por diversas actividades y adquisiciones otorgadas al crédito, por citar: energía, estas; también son conocidas como comerciales y surgen cuando se compra mercancía, en efectivo o al crédito, que son necesarios para su proceso productivo y las cuales deben liquidarse en una fecha futura. De igual modo, cuando la empresa adquiere servicios y suministros necesarios para la operación de sus actividades. El departamento de Compras es quién se encarga del pago de las deudas, aplicando así políticas de pagos que van a establecer las negociaciones o convenios de pago, redistribución de deudas, de igual manera cuáles son los tiempos de abono de las acreencias, los porcentajes y fechas de descuento por pronto pago y cuáles serán los intereses de mora en cuanto se incumpla con los pagos en el tiempo fijado.

Entre las definiciones conceptuales se tiene a los siguientes términos:

Cultura tributaria: “Se refiere a las actitudes, creencias y valores que tienen los ciudadanos en relación al cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Es la percepción que tienen sobre los impuestos y su predisposición a pagarlos de manera voluntaria y responsable” (De la Cruz-Montoya, 2022, párr. 34).

Amasifuen (2015) indica también que la cultura tributaria está definida por dos aspectos, legal e ideológico. En lo que respecta al aspecto legal se dice que es por incumplir con el pago tributario, este es sancionado lo cual es un riesgo para el ciudadano, y el siguiente aspecto al grado de satisfacer a la ciudadanía con los

servicios públicos brindados, ya que abonando los impuestos ellos evalúan que sea utilizado correctamente, retornando esto mediante los servicios públicos.

Deudas: Las deudas vienen de carácter por haber adquirido un bien o servicio del cual se tiene que haber un tipo de pago monetario o no monetario dependiendo como se dio el contrato.

Deuda Pública: El MEF, precisa que el adeudo público es cuando el estado contrae ciertas obligaciones en gran mayoría por haber obtenido déficit también hay deudas internas y externas o entre otras palabras ser dentro o fueres del territorio.

Ejecución de proyectos: Se denomina a la etapa de la realización del proyecto, ya que con anterioridad se debió planear y al culminar esta ejecución de proyecto se da la entrega de este con todos los acabados y dándole el visto por el encargo correspondiente.

Evasión tributaria: Según Rentería (2016) nos dice que, "Cuando hablamos de evasión nos referimos a maniobras utilizadas por los contribuyentes para evitar el pago de impuestos violando para ello la ley, lo cual indudablemente es ilegal" (párr. 2). Se resalta aquí la acción ilegal que toman los contribuyentes, no cumplen con lo establecido en la Ley. Por otro lado, es aquella obligación que está ligada al ciudadano con su estado, pero que en este caso dicha obligación no se cumple ya que la comunidad no paga sus tributos, y parte de ello es debido a que tienen el concepto u conocimiento que sus autoridades no se preocupan por su bienestar, además a esto se suma la satisfacción que no tienen con los servicios u recursos por los que ellos van a pagar, ven toda esta acción de tributar como algo negativo.

Formalización: "Formalizar significa dar forma, por ello la formalización es la adopción de una forma de carácter normativo o legal, es cumplir con los requerimientos de una institución pública o gubernamental, generalmente para

poder ejercer una actividad económica o comercial" (De la Cruz-Montoya, 2022, párr. 20).

Liquidez: Es una manera en representar a los activos corrientes que se transforma en disponible y honrar las acreencias contraídas en un corto plazo, es decir; cuánto la empresa tiene en efectivo para enfrentar sus deberes u obligaciones.

Pagos a proveedores: Los pagos a proveedores es cuando una entidad ha obtenido obligaciones por la adquisición de mercancía en su gran mayoría o materia prima dependiendo de qué producto haya adquirido.

Recursos económicos: Son medios por los cuales sales frente a algún problema financiero de la empresa lo cual existe un desde los mismos propios socios aportan o por terceras personas.

CAPÍTULO II
METODOLOGÍA

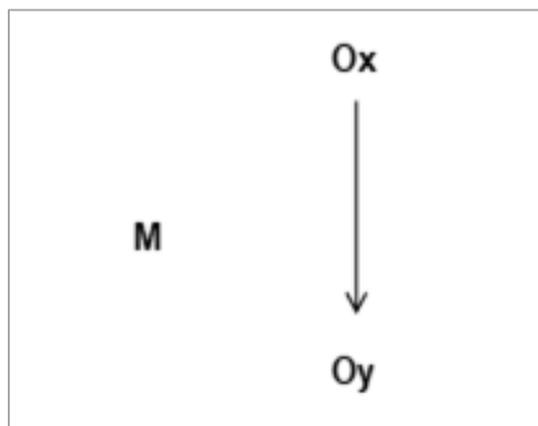
2.1. Tipo y diseño de investigación.

El estudio fue medible con modelo aplicada y nivel correlacional causal. La metodología de la investigación será hipotético deductivo de acuerdo con lo mencionado por Hernández y Mendoza (2018), al fundamentarse en la formulación de una ley universal, en la cual; establece condiciones que tienen relevancias y construyen la premisa básica teórica que se constituye a través de un proceso interactivo, por lo tanto; tiene una constante repetición, en la que se evalúan los datos proporcionados por los experimentos los cuales están relacionados a la hipótesis.

El proyecto tuvo un plan no empírico ya que se toma la información de los trabajadores relacionados con la recaudación de los tributos de la comuna, ello; sin modificar datos y es en un solo momento en el tiempo, que es este año 2019, y es de corte colateral por tajo del tiempo en recopilar la información de las personas involucradas al tema a investigar.

Figura 4

Tipo correlacional causal



M: Muestra

O1: Variable - Recaudación de los tributos

O2: Variable - Liquidez

→ : Correlación causal

2.2. Población, muestra y muestreo

Población

Para el desarrollo del estudio la población está compuesta por 18 servidores que participan frecuentemente en las diversas áreas de la Municipalidad.

Muestra

El muestreo no pirobalística e integrada por quince colaboradores que trabajan en la entidad que están relacionados con la recaudación de tributos quienes laboran en las áreas de recaudación, finanzas y contabilidad, tal como se detalla en la siguiente tabla.

Hernández et al. (2014) precisan que: “La muestra es un sub grupo del universo del cual se recolectan los datos y debe ser representativo” (p. 173).

Tabla 5

Muestra de trabajadores del área administrativa

Oficinas	Trabajadores	%
Recaudación	7	47
Finanzas	3	20
Contabilidad	5	33
Total	15	100

2.3. Hipótesis

Hipótesis general

La recaudación de los tributos incide en la liquidez de la Municipalidad de VMT, 2019.

Hipótesis específicas

- a) La recaudación de los impuestos municipales incide en la liquidez de la Municipalidad de VMT, 2019.

b) La recaudación de las tasas municipales incide en la liquidez de la Municipalidad de VMT, 2019.

c) Las infracciones tributarias inciden en la liquidez de la Municipalidad de VMT, 2019.

2.4. Variables y operacionalización

Tabla 6

Variable 1: Recaudación de tributos

Definición conceptual	Definición operacional	Dimensión	Indicadores	Ítem
La disminución del recaudo de los tributos en las municipalidades del Perú, se debe al déficit que se encontró a inicios de año siendo las aportaciones a un nivel entre el 50% al 60% que representan a los pagos de arbitrios y servicios públicos que brinda la Municipalidad. Ríos (2020).	Con el propósito de mejorar los recaudos impositivos de la comuna se realizan el monitoreo y control del pago de impuestos y tasas municipales, su incumplimiento conlleva a infracciones tributarias, ya que su no recauda perjudica al ciudadano.	D1. Impuestos municipales	Impuesto predial	1. La municipalidad fiscaliza a los contribuyentes el cumplimiento del pago del Impuesto predial.
			Impuesto de alcabala	2. La supervisión de recaudación del impuesto de alcabala es un rubro importante en los ingresos de la municipalidad.
			Impuesto a los juegos y espectáculos	3. Se controla el pago de los impuestos a los juegos de loterías, bingos, rifas, sorteos y espectáculos.
		D2. Tasas municipales	Servicios públicos	4. El servicio público de seguridad, limpiado de calles y jardines se realizan en forma frecuente.
			Servicios administrativos	5. La Municipalidad brinda los servicios en forma recurrente en administrar los cementerios, mantener y construir vías públicas.
			Licencias de funcionamiento	6. Las licencias de funcionamiento son otorgadas por la Municipalidad en forma oportuna al contribuyente y desarrollo su actividad económica.
		D3. Infracción tributaria	Multas	7. La Municipalidad aplica las multas a todos los contribuyentes que cometen infracciones tributarias.
			Intereses moratorios	8. Se cobran los intereses moratorios a los contribuyentes que mantienen deuda tributaria vencida.
			Amnistías	9. La Municipalidad periódicamente realiza amnistías para mejorar la recaudación de las deudas tributarias impagas..

Tabla 7*Variable 2: Liquidez*

Definición conceptual	Definición operacional	Dimensión	Indicadores	Ítem
Es la capacidad de una organización para satisfacer en forma oportuna la deuda que adquirió en el corto plazo, se mide en función de sus activos y pasivos corrientes (Sevilla, 2023).	Liquidez es lo que nos permite a través del flujo de caja e indicadores de liquidez determinar si la entidad se encuentra con algún riesgo de liquidez, ello; a fin de corregirlo en forma oportuna.	D4. Riesgo de liquidez	Activo de corto plazo	1.- La Municipalidad cuenta con suficientes activos corrientes y de rápida realización.
			Pasivo de corto plazo	2.- Los pasivos de corto plazo de la Municipalidad al cierre de cada periodo son mayores respecto a sus activos corrientes.
			Mitigar el riesgo	3. La Municipalidad realiza acciones oportunas para mitigar el riesgo de no contar con liquidez.
		D5. Indicadores de liquidez	Liquidez general	4. El indicador de liquidez general de la Municipalidad refleja que se puede cubrir las deudas de corto plazo.
			Liquidez corriente	5. El indicador de liquidez corriente de la Municipalidad al cierre de cada periodo determina un coeficiente mayor a 1 que muestra la salud financiera.
			Liquidez absoluta	6. El indicador de liquidez absoluta de la Municipalidad revela que se cuenta con el adecuado dinero efectivo para cubrir obligaciones inmediatas.
		D6. Flujo de caja	Ingresos	7. Los ingresos que percibe la Municipalidad cubren de manera suficiente para cumplir en forma adecuada con los servicios públicos.
			Egresos	8. Los egresos que ejecuta la Municipalidad son en mayor proporción a los ingresos que percibe de los contribuyentes.
			SalDOS	9. La Municipalidad cuenta con saldos suficientes para canalizarlos e invertirlos en servicios u obras públicas de la comuna.

2.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

Principalmente se utilizaron los métodos cuantitativos y analíticos, el primero para la medición de los datos recopilados y procesados estadísticamente y, el segundo para realizar los análisis y polemizar cada resultado que se obtuvo.

Las técnicas fueron las encuestas y el instrumento empleado el cuestionario, al respecto, Baena (2017) explica que la técnica se aplica a un subgrupo que representa a la población que se investiga, asimismo; precisa que las técnicas son la forma de hacer y permite aplicar el método en el entorno en donde se aplique. Las encuestas fueron aplicadas a los colaboradores del Municipio a fin de acopiar datos necesarios en el proceso de estudio.

Descripción de los instrumentos utilizados

Baena (2017) sostiene que el instrumento es el apoyo para que las técnicas cumplan su fin principal. El instrumento que se ejecutó contiene en total 18 preguntas divididos en 9 ítems por cada variable.

Tabla 8

Ficha técnica de los cuestionarios 1 y 2

		Detalle
Nombres del	instrumento	: Cuestionario
Autora		: Ximena Alexandra Arias Antay
Lugar		: Perú
Año		: 2019
Administración		: Personal
Duración		: 25 minutos
Ítems en total		: 18 preguntas
Aplicado a		: Colaboradores de la Municipalidad
Objetivo		: Medir las variables
Modalidad de aplicación		: Formato virtual vía Google
Escala de medición		: Likert

Los

cuestionarios aplicados sirvieron para evaluar cada dimensión y sus variables y,

para su calificación se utilizó la progresión que se aprecia en la siguiente tabla, considerando cinco opciones, para este efecto el puntaje máximo para las variables fue de 45 cada uno de ellas con 9 ítems. Cada cuestionario se ejerció de manera individual siendo dirigida a cada encuestado de un total de 15, se realizó en forma reservada y solo marcando una de las cinco las alternativas mencionadas. Respecto al calificativo de cada instrumento, sumamos el puntaje resultante de cada pregunta, posteriormente por dimensiones y variables, todo ello; con la finalidad de analizarlos con el apoyo de una herramienta estadística para luego sustentar la relevancia de los componentes de la investigación.

Tabla 9

Opciones de respuestas escala likert

Escala de medición	Valores
Nunca	1
Casi nunca	2
A veces	3
Casi siempre	4
Siempre	5

Baremación

Medimos las variables y dimensiones se aplicó la baremación tomando como base los datos numéricos tanto los mínimos y máximos que se esperan lograr por cada componente.

Tabla 10

Baremación: Variable 1 y sus dimensiones

Conceptos	V1.			
	Recaudación de tributos	D1	D2	D3
Nº de ítems	9	3	3	3
Puntaje máximo	45	15	15	15
Bajo	9 - 21	3 - 6	3 - 6	3 - 6
Medio	22 - 33	7 - 10	7 - 10	7 - 10
Alto	34 - 45	11 - 15	11 - 15	11 - 15

Tabla 11*Baremación: Variable 2 y sus dimensiones*

Conceptos	V2. Liquidez	D4	D5	D6
N° de ítems	9	3	3	3
Puntaje máximo	45	15	15	15
Bajo	9 - 21	3 - 6	3 - 6	3 - 6
Medio	22 - 33	7 - 10	7 - 10	7 - 10
Alto	34 - 45	11 - 15	11 - 15	11 - 15

2.6. Procedimientos

Los datos acopiados fueron tabulados siendo procesados inicialmente a través vía hoja de cálculo Excel y ser trasladado al SPSS 25 que permitió se procese la confiabilidad de cada instrumento, las pruebas de las hipótesis, de igual forma; el computo de la frecuencia, porcentaje, tablas, figuras y la apreciación del resultado.

2.7. Análisis de datos

Análisis de la Fiabilidad

Validez.

La validación de los instrumentos se llevó a cabo gracias a los expertos del tema en este caso fueron 3, lo cual presentamos el promedio de valoración de cada uno y al final el promedio:

Tabla 12*Resultados: Validación de instrumentos*

Validador	Aplicabilidad	%
Edwin Mora Vásquez	Aplicable	81
Iris López Vega	Aplicable	80
Lorenzo Zavaleta Orbegoso	Aplicable	82
Promedio		81

Alpha de Cronbach

De la Cruz-Montoya (2022) precisa que “Mide el nivel de confiabilidad de un cuestionario de investigación en la que se determina la correlación o consistencia de los ítems entre sí. Se considera que el instrumento es confiable a partir de la escala 0.750” (párr. 16). En nuestro caso en atención a los resultados que muestran las tablas 9 y 10, se obtuvo la fiabilidad en valor alfa de 0,860 (variable 1) y valor alfa de 0.802 (variable 2), en ambos casos; se evidencia que entre los ítems de las citadas variables se sustenta que la consistencia interna es alta y son viables a ser aplicados en esta investigación.

Tabla 13

Factor de consistencia: Instrumento 1

Alfa de Cronbach	N° de ítems
0,860	9

Tabla 14

Factor de consistencia: Instrumento 2

Alfa de Cronbach	N° de ítems
0,802	9

Las valoraciones del Alfa Cronbach refieren que más próximo al resultado a 1 el estudio sería más confiable, el instrumento comprendió a 15 encuestados con 18 ítems en total que fueron evaluados, obteniendo los resultados advertidos en las tablas 9 y 10: Fiabilidad “Muy bueno” para la variable 1 y “Bueno” en la variable 2 acorde a los niveles de la siguiente figura:

Figura 5

Nivel de fiabilidad de un instrumento



Nota. Impreso de De la Cruz-Montoya, 2022, párr.16

2.8. Aspectos éticos

Durante el desarrollo de esta investigación se ha tenido en cuenta los siguientes principios éticos:

Confidencialidad

Se tuvo en cuenta durante la elaboración del proyecto dar protección y garantía sobre la privacidad de los autores que cité en la investigación.

Integridad

Se ha respetado los aspectos de la calidad de la información, así como también; sobre su veracidad y transparencia de los diversos datos que se incluyó en la investigación tal es así, que se citó de manera adecuada a los autores que se incluye en el estudio.

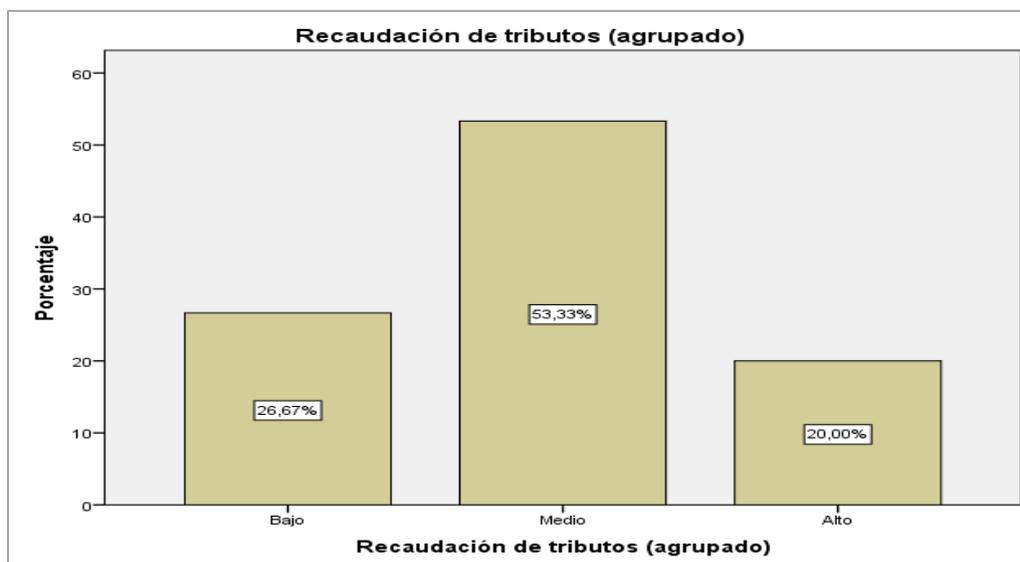
Antiplagio y APA

La investigación está alineada al criterio de investigación cuantitativa, de igual forma; a las disposiciones éticas de la Universidad Autónoma del Perú, asimismo;

se contempló los lineamientos de las normas APA versión 7ma. En atención a la guía de elaboración de tesis de pregrado y la estructura que precisa el reglamento de la Universidad, todo ello; en el contexto del programa de antiplagio turnitin, como medio de control para no superar el límite porcentual que se permite.

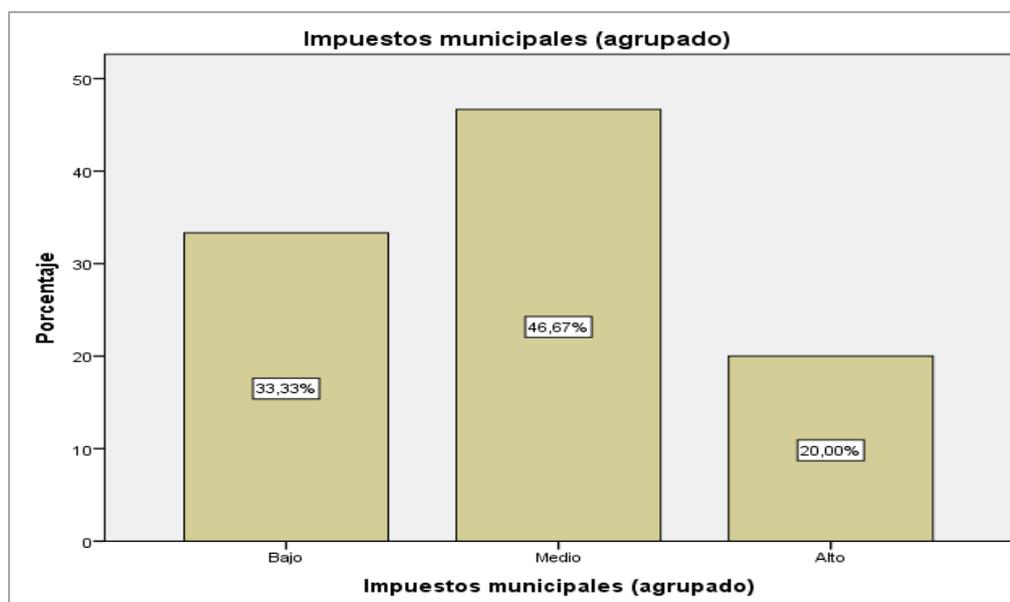
CAPÍTULO III
RESULTADOS

Resultados descriptivos

Figura 6*Variable 1: Recaudación de tributos*

El 53.33% de las personas encuestados argumentan que el recaudo del impuesto municipal son los adecuados e invertirlos en favor del ciudadano, en un nivel medio, sin embargo; un porcentaje menor (26.67%) respondieron la encuesta y refieren que fue regular y el 20.00% a un nivel alto.

Dimensión 1: Impuestos municipales

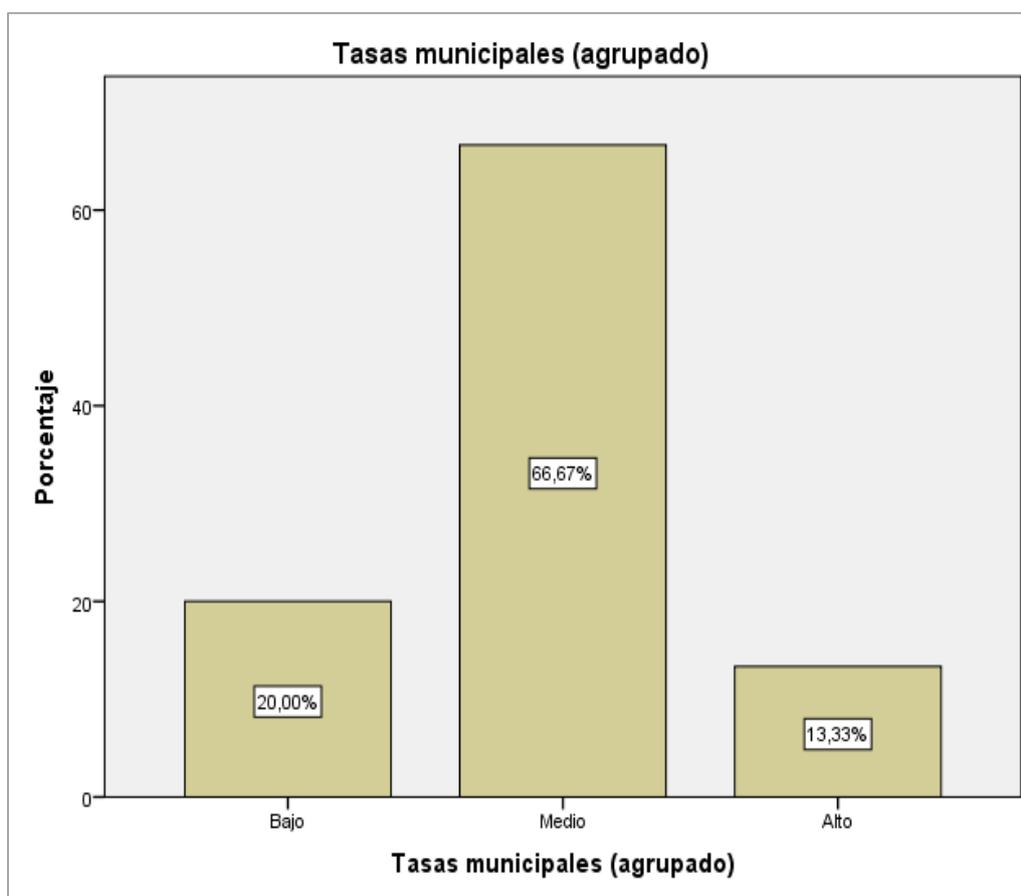
Figura 7*Descripción dimensión 1*

Se observa que el 46.67% de las personas encuestados precisan que la recaudación de ingresos por impuestos municipales se da a un nivel medio, mientras que el 20.00% respondió que es a un nivel alto y, el 33.33% mencionó que la recaudación fue bajo.

Dimensión 2: Tasas municipales

Figura 8

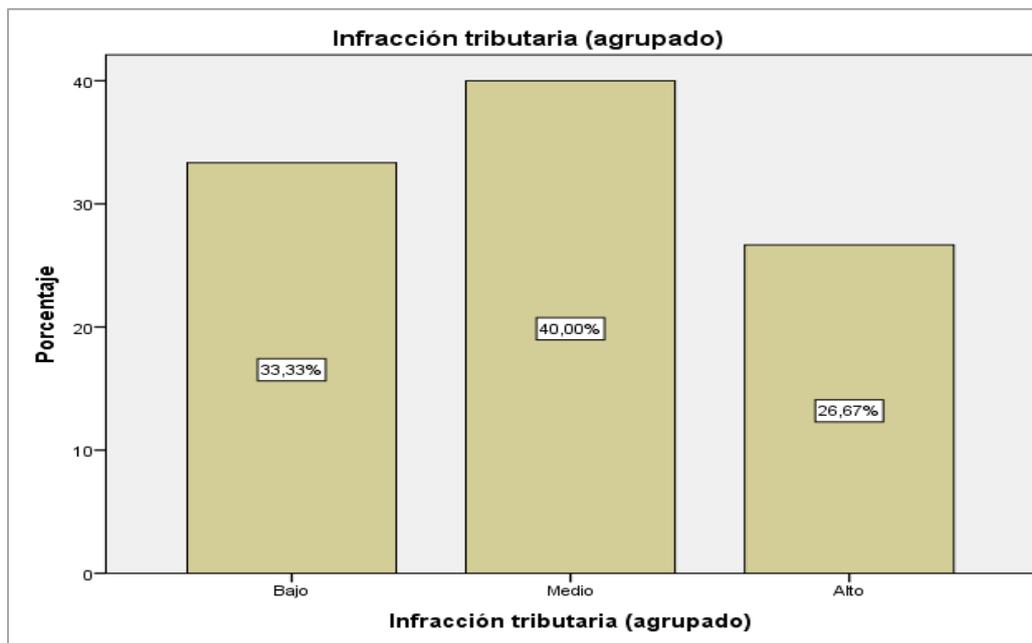
Descripción dimensión 2



Se observa que el 66.67% de las personas encuestados precisan que la recaudación de ingresos por tasas municipales se da a un nivel medio, mientras que el 13.33% respondió que es a un nivel alto y, el 20.00% mencionó que la recaudación fue bajo.

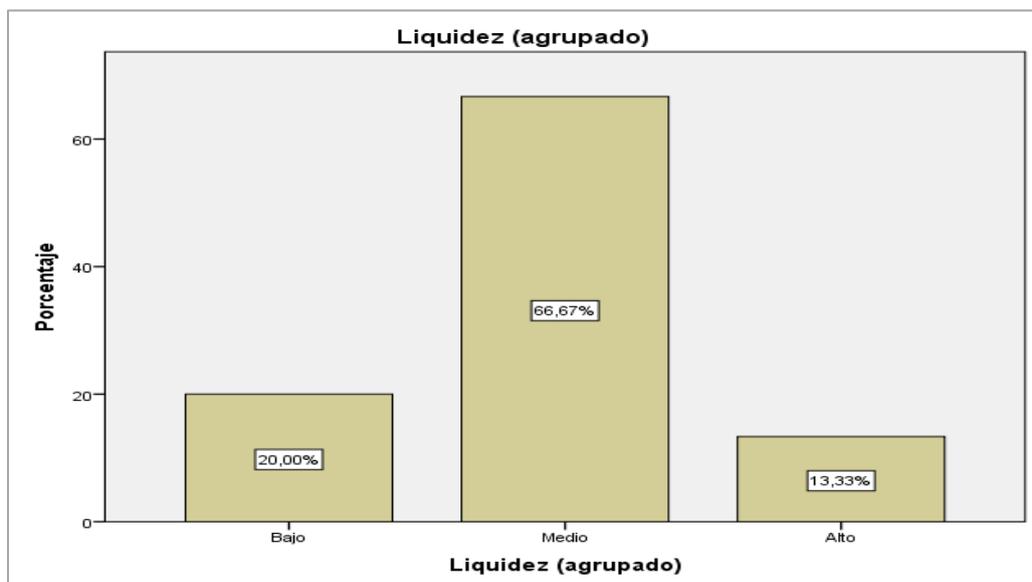
Dimensión 3: Infracción tributaria

Figura 9

Descripción dimensión 3

Se observa que el 40.00% de las personas encuestados precisan que la recaudación de ingresos por infracciones tributarias se da a un nivel medio, mientras que el 26.67% respondió que es a un nivel alto y, el 33.33% mencionó que la recaudación fue bajo.

Figura 10

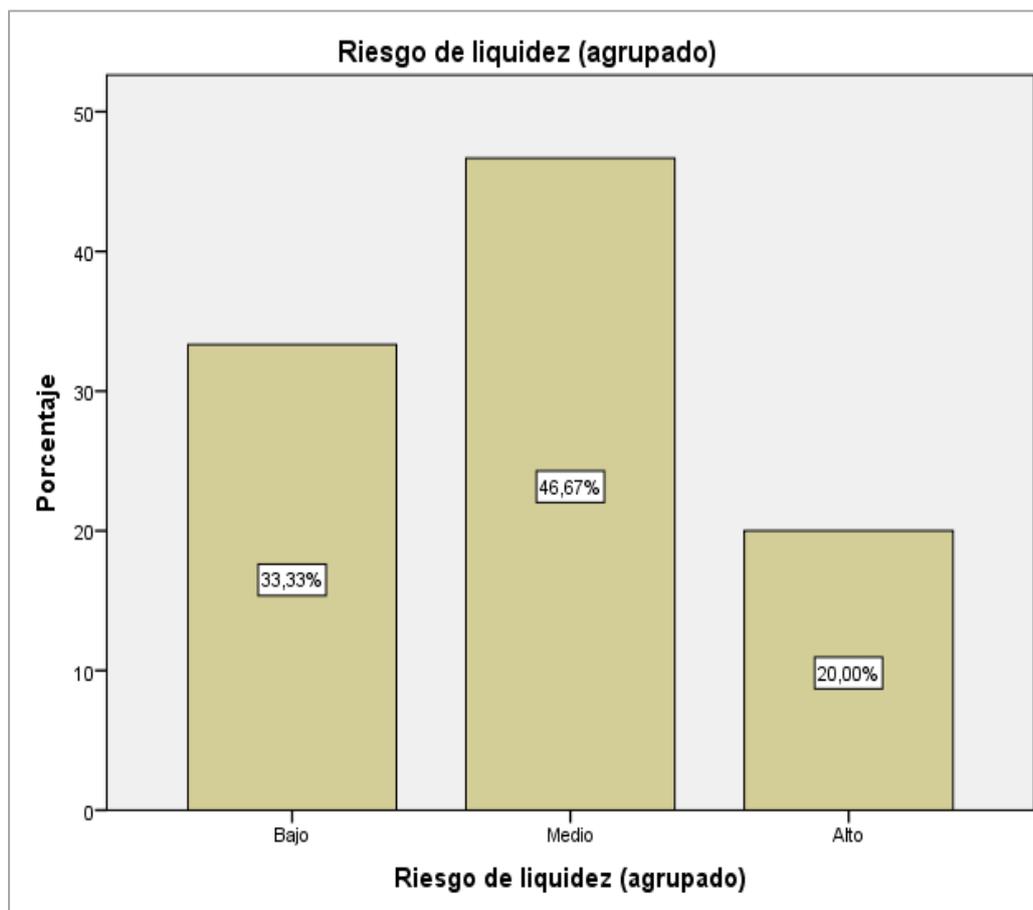
Variable 2: Liquidez

Se observa que el 66.67% de las personas encuestados precisan que la liquidez de la Municipalidad es adecuada a un nivel medio, mientras que el 13.33% respondió que es a un nivel alto y, el 20.00% mencionó que la liquidez es baja.

Dimensión 4: Riesgo de liquidez

Figura 11

Descripción dimensión 4

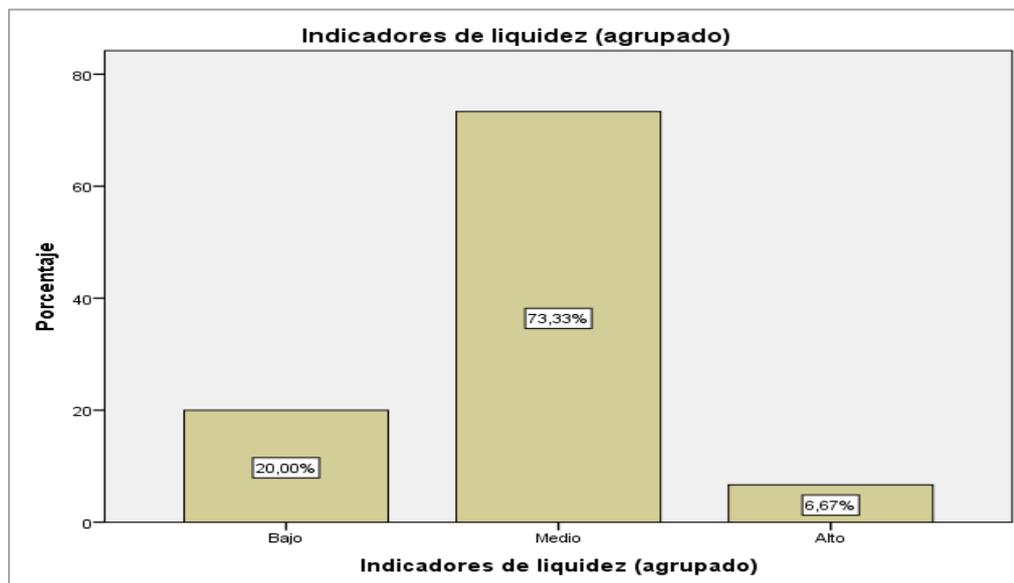


Se observa que el 46.67% de las personas encuestados precisan que la Municipalidad presenta riesgos de liquidez a un nivel medio, mientras que el 20.00% respondió que es a un nivel alto y, el 33.33% mencionó que la liquidez es baja.

Dimensión 5: Indicadores de liquidez

Figura 12

Descripción dimensión 5

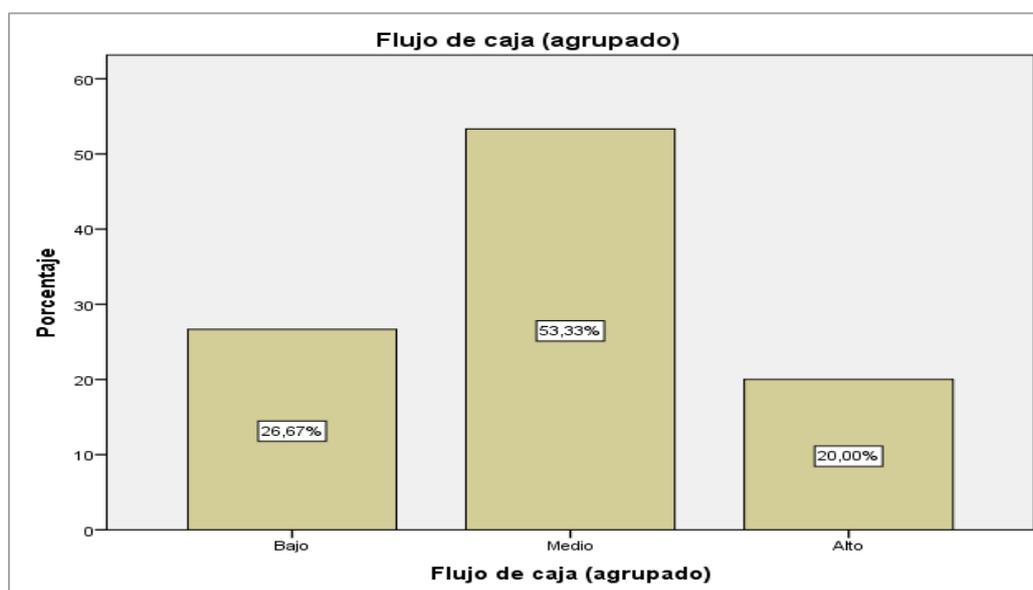


Se observa que el 73.33% de las personas encuestados precisan que la Municipalidad presenta a través de sus indicadores una liquidez adecuada a un nivel medio, mientras que el 6.67% respondió que es a un nivel alto y, el 20.00% mencionó que es a un nivel bajo.

Dimensión 6: Flujo de caja

Figura 13

Descripción dimensión 6



Se observa que el 53.33% de las personas encuestados precisan que la Municipalidad presenta mayores ingresos que egresos conllevando saldos positivos en su flujo de caja a un nivel medio, mientras que el 20.00% respondió que es a un nivel alto y, el 26.67% mencionó que es a un nivel bajo.

Tabla 15*Resultados de los ítems V1. Recaudación de tributos*

Ítem	Escala de Likert					Total	Media
	1	2	3	4	5		
D1. Impuestos municipales						15	3.9
1. La municipalidad fiscaliza el cumplimiento de pago de los impuestos a los predios.	0	0	5	4	6	15	4.1
2. La supervisión de recaudación del impuesto de alcabala es un rubro importante en los ingresos de la municipalidad.	0	2	5	5	3	15	3.6
3. Se controla el pago de los impuestos a los juegos de loterías, bingos, rifas, sorteos y espectáculos.	0	1	5	2	7	15	4
D2. Tasas municipales						15	3.8
4.- El servicio público de seguridad, limpiado de calles y jardines se realizan en forma frecuente.	0	1	7	3	4	15	3.7
5.- La Municipalidad brinda los servicios en forma recurrente en administrar los cementerios, mantener y construir vías públicas.	0	2	2	6	5	15	3.9
6.- Las licencias de funcionamiento son otorgadas por la Municipalidad en forma oportuna al contribuyente y desarrollo su actividad económica.	0	0	7	3	5	15	3.9
D3. Infracción tributaria						15	3.8
7.- La Municipalidad aplica las multas a todos los contribuyentes que cometen infracciones tributarias.	0	0	5	6	4	15	3.9
8.- Se cobran los intereses moratorios a los contribuyentes que mantienen deuda tributaria vencida.	0	0	5	7	3	15	3.9
9.- La Municipalidad periódicamente realiza amnistías para mejorar la recaudación de las deudas tributarias impagas.	0	1	5	6	3	15	3.7

Se advierte que la recaudación del impuesto de Acabala no es muy significativa en la municipalidad, ello en virtud a los resultados del ítems que se obtuvo en el ítem 2 con una puntuación media de 3.6 de la escala de Likert de 1 a 5. De la misma forma el ítem 4 la puntuación media de 3.7 indica que los servicios de seguridad, limpieza de calles y jardines no se están realizan de manera frecuente. Asimismo el ítem 9 señala que la municipalidad no está aplicando debidamente las amnistias para mejorar la recaudación de sus tributos

Tabla 16*Resultados de los ítems V2. Liquidez*

Ítem	Escala de Likert					Total	Media
	1	2	3	4	5		
D4. Riesgo de liquidez						15	3.9
1. La Municipalidad cuenta con suficientes activos corrientes y de rápida realización.	0	1	4	4	6	15	4
2. Los pasivos de corto plazo de la Municipalidad al cierre de cada periodo son mayores respecto a sus activos corrientes.	0	2	5	5	3	15	3.6
3. La Municipalidad realiza acciones oportunas para mitigar el riesgo de no contar con liquidez.	0	1	5	2	7	15	4
D5. Indicadores de liquidez						15	3.8
4. El indicador de liquidez general de la Municipalidad refleja que se puede cubrir las deudas de corto plazo.	0	1	6	5	3	15	3.7
5. El indicador de liquidez corriente de la Municipalidad al cierre de cada periodo determina un coeficiente mayor a 1 que muestra la salud financiera.	0	2	2	5	6	15	4
6. El indicador de liquidez absoluta de la Municipalidad revela que se cuenta con el adecuado dinero efectivo para cubrir obligaciones inmediatas.	0	0	7	4	4	15	3.8
D6. Flujo de caja						15	3.9
7. Los ingresos que percibe la Municipalidad cubren de manera suficiente para cumplir en forma adecuada	0	0	5	5	5	15	4

con los servicios públicos.

8. Los egresos que ejecuta la Municipalidad son en mayor proporción a los ingresos que percibe de los contribuyentes.	0	0	6	7	2	15	3.7
9. La Municipalidad cuenta con saldos suficientes para canalizarlos e invertirlos en servicios u obras públicas de la comuna.	0	1	4	6	4	15	3.9

El ítem 2 con una puntuación media de 3.6 de la escala de Likert del 1 al 5, se establece que los pasivos corrientes de la municipalidad superan a los activos corrientes, lo que implica algunos problemas de liquidez general; así también el ítem 4 de la segunda variable con una puntuación promedio de 3.7 de la escala de Likert del 1 al 5, establece que la municipalidad presenta ciertos problemas de liquidez para afrontar sus compromisos a corto plazo. De la misma forma el ítem 9 con un puntaje medio de 3.7 se señala que la municipalidad presenta ciertos problemas de liquidez con respecto los ingresos a veces superan los egresos.

Prueba de la normalidad

Tabla 17

Prueba de normalidad de variables

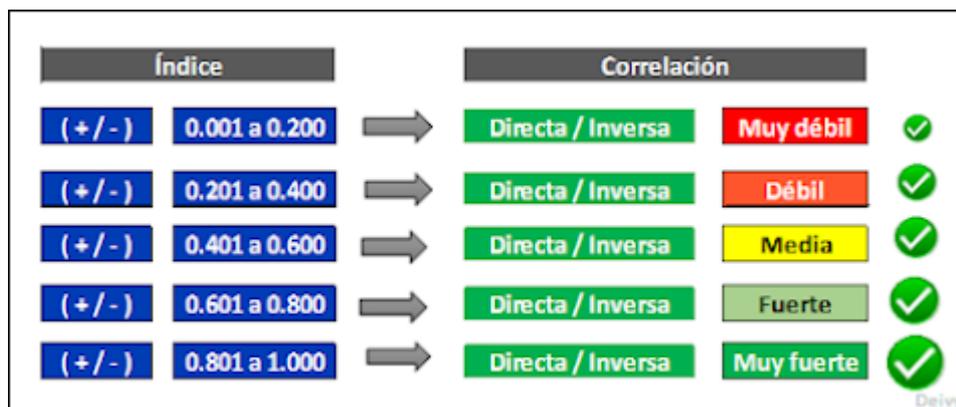
	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Recaudación de tributos	,175	15	,200	,909	15	,004
Liquidez	,175	15	,200	,916	15	,003

Se aplicó la prueba de normalidad de Shapiro-Wilk ya que la cantidad de la muestra es menos de cincuenta encuestados, los resultados indican rangos de significancia de 0.004 y 0.003 en relación a 15 personas que se les aplicó el

cuestionario, siendo menores al 5% la significancia y aplicando la correlación Spearman en pruebas no paramétricas a fin de establecer la asociación en atención a los siguientes niveles:

Figura 14

Niveles de correlación



Nota. Impreso de De La Cruz Montoya, 2022, párr.17

Prueba de la hipótesis general

H1 = La recaudación de los tributos incide en la liquidez de la Municipalidad de Villa María del Triunfo, 2019.

Ho = La recaudación de los tributos no incide en la liquidez de la Municipalidad de Villa María del Triunfo, 2019.

Tabla 18

Correlación entre variables

Rho de Spearman		V1. Recaudación de tributos	V2. Liquidez
V1. Recaudación de tributos	Correlación	1	,968
	Sig. (bilateral)		,000
	R ²		,937
V2. Liquidez	Correlación	,968	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	R ²	,937	15

El índice de conexión es de 0.968 y la significancia es menor al 5%, lo cual denota excluir la hipótesis nula y se adopte por la alterna, por lo que se concluye que existe una asociación “directa muy fuerte” entre las variables. Asimismo, presenta un $R^2 = .937$ lo que implica que la liquidez es explicada por la recaudación de tributos en un 93.7 %

Prueba de la hipótesis específica N° 1

H1 = La recaudación de los impuestos municipales incide en la liquidez de la Municipalidad de Villa María del Triunfo, 2019.

Ho = La recaudación de los impuestos municipales no incide en la liquidez de la Municipalidad de Villa María del Triunfo, 2019.

Tabla 19

Correlación entre dimensión 1 y variable 1

Rho de Spearman		D1. Impuestos municipales	V2. Liquidez
D1. Impuestos municipales	Correlación	1	,848
	Sig. (bilateral)		,000
	N	15	15
V2. Liquidez	Correlación	,848	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	15	15
	R ²	,719	,719

El índice de conexión es de 0.848 y la significancia es menor al 5%, lo cual denota excluir la hipótesis nula y se adopte por la alterna, por lo que se concluye que existiría una asociación “directa muy fuerte” entre la dimensión 1 y variable 1 y además con un $R^2 = 0.719$ lo que indica que la liquidez es explicada por un 71.9 % por los impuestos municipales

Prueba de la hipótesis específica N° 2

H1 = La recaudación de las tasas municipales inciden en la liquidez de la Municipalidad de Villa María del Triunfo, 2019.

Ho = La recaudación de las tasas municipales no inciden en la liquidez de la Municipalidad de Villa María del Triunfo, 2019.

Tabla 20

Correlación entre dimensión 2 y variable 1

Rho de Spearman		D2. Tasas municipales	V2. Liquidez
D2. Tasas municipales	Correlación	1	,880
	Sig. (bilateral)		,000
	N	15	15
V2. Liquidez	Correlación	,880	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	R ²	,774	,774

El índice de conexión es de 0.880 y la significancia es menor al 5%, lo cual denota excluir la hipótesis nula y se adopte por la alterna, por lo que se concluye que existiría una asociación directa muy fuerte entre la dimensión 2 y variable 1, asimismo con un $R^2 = .774$ se afirma que la liquidez es explicada por un 77.4 % por las tasas municipales

Prueba de la hipótesis específica N° 3

H1 = Las infracciones tributarias inciden en la liquidez de la Municipalidad de Villa María del Triunfo, 2019.

Ho = Las infracciones tributarias no inciden en la liquidez de la Municipalidad de Villa María del Triunfo, 2019.

Tabla 21

Correlación entre dimensión 3 y variable 1

Rho de Spearman		Infracción tributaria	Liquidez
Infracción tributaria	Correlación	1	,892
	Sig. (bilateral)		,000
	N	15	15

El índice de conexión es de 0.880 y la significancia es menor al 5%, lo cual denota excluir la hipótesis nula y se adopte por la alterna, por lo que se concluye que existiría una asociación “directa muy fuerte” entre la dimensión 3 y variable 1, de la misma forma con un $R^2 = 0.797$ se determina que las infracciones tributarias explican la liquidez.

CAPÍTULO IV

DISCUSIÓN

Se aplicó el instrumento y recolecte información derivados a pruebas de confiabilidad y validación con resultados positivos por encima de lo normal en niveles de confiabilidad. El instrumento de recaudación de tributos, dio como resultado en el alfa de Cronbach un valor que supera lo establecido que es de 0.860, y por el instrumento de liquidez se obtuvo la confiabilidad de 0.802, ambos superan el nivel permitido dando como finalidad que cada instrumento fueron fiables en a la recolección de información maestra conllevando se autorice a proseguir con el trabajo de investigación.

El cuanto, a la hipótesis general, se determinó que el índice de asociación de 0.968 y la significancia a nivel menor del 5%, evidenciando una conexión significativa por cada variable: recaudación de tributos y la liquidez, conllevando se acepte la proposición alterna. Al respecto, la investigadora Muñoz (2021) sostuvo que es importante que la autoridad municipal disponga la implementación de un diseño para fiscalizar y monitorear el cobro de las deudas tributarias, asimismo; hacer conocer a los contribuyentes sobre la importancia de cancelar en forma oportuna sus impuestos a efectos de recibir una contraprestación adecuada y, se implementen incentivos para los contribuyentes a fin de mejorar la liquidez de las municipalidades.

Asimismo, sobre el supuesto 1, se determinó un índice de asociación: 0.848 y la significancia a nivel menor del 5%, evidenciando una conexión directa muy fuerte los impuestos municipales y liquidez, lo que conllevó en aceptar la proposición alterna. Al respecto, el investigador Palacios (2018), precisa que la gran informalidad y consecuentemente la evasión de impuestos municipales afectan financieramente a la municipalidad pues limita las posibilidades de financiamiento de

diversas actividades y proyectos, puesto que no se contaría con una adecuada y suficiente liquidez.

En relación a la proposición 2, el índice de asociación de 0.892 y la significancia a nivel menor del 5%, evidenciando una conexión directa y muy fuerte en cuanto a las tasas municipales y liquidez, lo que conllevó en aceptar la proposición alterna. El investigador Merma (2021) argumentó que de acuerdo a la información obtenida respecto de los gobiernos locales, distritales y provinciales en el Perú, las tasas municipales no son abonadas por los contribuyentes en el marco de un debido cumplimiento de obligaciones, en consecuencia, la desigual captación de arbitrios y tasas municipales no afectan significativamente la recaudación tributaria nacional, dada su disminuida incidencia.

Finalmente, en cuanto a la probabilidad 3, el índice de asociación de 0.892 y la significancia a nivel menor del 5%, evidenciando una conexión directa y muy fuerte de las infracciones tributarias con la variable liquidez, lo que conllevó en aceptar la proposición alterna. Huamán (2022) sostuvo que para contrarrestar los distintos factores que llevan a cometer infracciones que perjudican al contribuyente, se deben aplicar medidas de mejoramiento, partiendo desde la planificación estratégica, considerando principalmente las metas que se establezcan a nivel organizacional de la mano con los directivos a cargo, ello; conllevará a un mejor ordenamiento de los pagos de las deudas tributarias.

CAPÍTULO V
CONCLUSIONES

En el aspecto general se determinó que existe una relación significativa muy fuerte entre la recaudación tributaria y la liquidez del Municipio de Villa María del Triunfo, en ese sentido; la variable liquidez es explicada en un 93.7 % por la recaudación de tributos. Según los resultados obtenidos un 20% de los encuestados señaló que la recaudación tributaria es alta y un 53.33% es regular en tanto que un 26.67% indicó que es baja.

En relación a los impuestos municipales y liquidez se determinó que existe una relación muy fuerte, en ese sentido; la variable liquidez es explicada en un 71.90% por los impuestos municipales. Según los resultados obtenidos un 20% señaló que los ingresos por tributo municipal son altos y cubre el presupuesto para los servicios públicos y un 46.67% es regular en tanto que un 33.33% indicó que es baja.

Respecto a las tasas municipales y la liquidez se estableció una conexión muy sólida, en ese sentido; la variable liquidez es explicada en un 77.40% por las tasas municipales. Según los resultados obtenidos un 13.33% señaló que la recaudación de ingresos por tasas municipales es alta y un 66.67% es regular en tanto que un 20% indicó que es baja.

Respecto a las infracciones tributarias y la liquidez se diagnosticó que existe una conexión muy sólida, en ese sentido; la variable liquidez es explicada en un 79.70% por las infracciones tributarias. Según los resultados obtenidos un 26.67% señaló que la recaudación de ingresos no se ve afectada en un nivel alto por las infracciones tributarias y un 40% es regular en tanto que un 33.33% indicó que es baja.

CAPÍTULO VI
RECOMENDACIONES

Se recomienda que la gerencia de administración tributaria y recaudación proponga medidas y mecanismos de control de corto plazo a fin de fortalecer el recaudo del impuesto Municipal.

En atención a la conclusión específica 1, se recomienda a la gerencia municipal, exhorten a sus colaboradores celeridad en los trámites ante los requerimientos de licencia de funcionamiento y licencias de edificaciones, ello; en aras de mejorar las recaudaciones por impuestos municipales.

En atención a la inferencia 2, se recomienda que la gerencia de desarrollo de gestión ambiental y sub gerencia serenazgo mejoren el servicio que brindan en cuanto limpieza pública, áreas verdes, ornato, seguridad vial y rondas continuas de serenazgo a fin que el contribuyente perciba que su contribución mediante las tasas municipales se invierte en bien de la comunidad.

En atención a la inferencia 3, se recomienda a la gerencia municipal que en forma articulada las sub gerencias a cargo coordinen en forma conjunta con ejecución coactiva, a fin de impulsar medidas efectivas para el cobro de la infracción tributaria impuestas a los sancionados y aquellos con deuda vencida.

REFERENCIAS

- Amasifuen, M. (2015). La importancia de la Cultura Tributaria en el Perú. *Accounting Power for Bussines*, 1(1), 73-60.
- Baena, G. (2017). *Metodología de la investigación* (3a ed.). Grupo Editorial Patria.
- Betancourt, J. (2016). *El sistema fiscal colombiano: implicaciones y causas de la evasión, un acercamiento al concepto de cultura tributaria* [Tesis de pregrado, Universidad Escuela de Administración, Finanzas e Instituto Tecnológico]. Repositorio de la Universidad EAFIT.
https://repository.eafit.edu.co/bitstream/handle/10784/11270/MariaClara_MesaAbad_Paulina_TamayoMej%C3%ADa_2016.pdf?sequence=2
- Catalán, B. (2014). Impuesto Predial. *Rankia*. <https://www.rankia.pe/blog/sunat-impuestos/2331221-impuesto-predial>
- Carjuano, S. (2015, 23 de marzo). ¿Qué son las contribuciones? *La Unión*.
<https://www.launion.com.mx/opinion/actualidad-fiscal/noticias/68875%C2%BFqu%C3%A9-son-las-contribuciones.html>
- Cayatopa, L. (2021). Perú: determinación de la brecha de recaudación potencial de los impuestos y arbitrios municipales, 2014-2021. *Revista Quipukamayoc*, 29(60), 61-72.
<https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/view/20535/17181>
- De la Cruz-Montoya, D. (2022). Glosario de términos. *Instituto científico empresarial Blog*. <https://100tificosuap.blogspot.com/2022/07/posteado-por-de-la-cruz-montoya-david.html>
- Delgado, J., & Saavedra, R. (2020). La recaudación municipal 2020. *Revista multidisciplinar*, 4(2), 720-737.
<https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/109/95>

- Diario Dinero. (2020, 12 de septiembre). Recaudo tributario de Colombia. *Diario Dinero*. <https://www.dinero.com/economia/articulo/recaudo-tributario-de-colombia-en-agosto-de-2020/299578>
- El Comercio. (2017, 12 de febrero). Los distritos más poblados de Lima tienen menor recaudación. *El Comercio*. <https://elcomercio.pe/lima/distritos-poblados-lima-menor-recaudacion-164295-noticia/>
- Gamarro, U. (2020, 22 de mayo). Coronavirus: Guatemala tendría la carga tributaria más baja en 20 años. *Prensa Libre*. <https://www.prensalibre.com/economia/coronavirus-guatemala-tendria-la-carga-tributaria-mas-baja-en-20-anos/>
- Granel, M. (2023). ¿Qué es la liquidez de una empresa en contabilidad? Ejemplos. *Rankia*. <https://www.rankia.cl/blog/analisis-ipsa/4006400-que-liquidezempresa-contabilidad-ejemplos>
- Hernández, S. (2014). *Metodología de la Investigación*. Mc Graw-Hill. <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wpcontent/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>
- Hernández, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixtas*. McGrawHill. http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Articulos/SampieriLasRutas.pdf
- Huamán, E. (2017). *Factores determinantes en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de Tambopata periodo 2016* [Tesis de pregrado, Universidad Andina del Cusco]. Repositorio de la UAC. <https://repositorio.uandina.edu.pe/handle/20.500.12557/1899>

- Huamán, R. (2022). *Las infracciones, sanciones tributarias y su influencia en la rentabilidad en las empresas comerciales de artículos de ferretería, en la molina 2022* [Tesis de pregrado, Universidad Peruana de las Américas]. Repositorio de la Universidad Peruana de las Américas. http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/bitstream/handle/upa/2505/1.%20TESIS_ROXANA%20HUAMAN%20CHACHA.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Huamanchuco, D. (2016). *Factores que influyen en la morosidad del impuesto predial, y su repercusión en el desarrollo del distrito de Santa Rosa 2015* [Tesis de pregrado, Universidad Señor de Sipán]. Repositorio de la USS. <https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/3137>
- ILP Abogados. (2018, 15 de abril). Impuestos altos + Recaudación baja = Todos cabreados. España. *ILP Abogados*. <https://www.ilpabogados.com/espana-impuestos-altos-recaudacion-baja-todos-cabreados/>
- Jileana, A. (2020). *Recursos Económicos (Factores, Niveles, Características, Clasificación y Ejemplos)*. <https://www.webyempresas.com/recursos-economicos/>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2020). Deuda Pública. *Perú. Ministerio de Economía y Finanzas*. <https://www.mef.gob.pe/es/deuda-publica-sp-14826/339-descripcion-deuda-publica/690-descripcion>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2022). Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público NICSP. Ministerio de Economía y Finanzas. https://mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/con_nor_co/nicsp/NICSP2_2022.pdf
- Medina, E. S. (2017). *Evasión impositiva en Argentina: su incidencia en la recaudación fiscal y su relación con la presión tributaria* [Tesis de pregrado,

Universidad Siglo 21]. Repositorio de la Universidad Siglo 21.

<https://repositorio.uesiglo21.edu.ar/bitstream/handle/ues21/13052/MEDINA%20ANGELOFF%20ESTEFANIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Melgarejo, V. (2018, 2 de noviembre). Municipalidad de Lima enfrenta su mayor caída en recaudación de impuestos municipales. *Diario Gestión*.
<https://gestion.pe/economia/municipalidad-lima-enfrenta-mayor-caida-recaudacion-impuestos-municipales-248852-noticia/?ref=gesr>

Merma, G. (2021). *La tributación municipal y el sistema tributario peruano* [Tesis de posgrado, Universidad Nacional del Callao]. Repositorio de la UNAC.
https://repositorio.unac.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12952/6528/TESIS_DOCTOR_MERMA_FCC_2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Moreira, A. (2016). *Análisis de causas en la evasión y elusión tributaria de los contribuyentes obligados a llevar contabilidad en la parroquia Tarqui, Cantón Guayaquil, período 2015* [Tesis de maestría, Instituto de Altos Estudios Nacional de Ecuador]. Repositorio del Instituto de Altos Estudios Nacional de Ecuador.

<https://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/24000/4063/1/TESIS%20%20ANA%20MOREIRA.pdf>

Muñoz, L. (2017, 25 de enero). ¿Por qué es tan baja la recaudación de impuestos en España? Entre la ineficiencia y el canibalismo. *Diario el Economista*.
<https://www.eleconomista.es/firmas/noticias/8108874/01/17/Por-que-es-tan-baja-la-recaudacion-de-impuestos-en-Espana-Entre-la-ineficiencia-y-el-canibalismo.html>

Muñoz, D. (2021). *Las deudas tributarias y su repercusión en la liquidez de la Municipalidad Provincial de Acobamba – 2018* [Tesis de pregrado,

Universidad Continental]. Repositorio de la Universidad Continental.
https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/8554/4/IV_FCE_310_TE_Mu%C3%B1oz_Alejo_2021.pdf

Paucar, R. (2016). *Factores que inciden en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Florencia de Mora año 2015* [Tesis de pregrado, Universidad Cesar Vallejo]. Repositorio de la UCV.
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/367>

Palacios, J. (2018). *La Gestión de los Impuestos Municipales y su relación con la recaudación de ingresos de la Municipalidad Distrital Máncora 2018* [Tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo]. Repositorio de la UCV.
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/28588/Palacios_OJC.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Perú 21. (2018, 04 de diciembre) Ex serenos venezolanos denuncian a la Municipalidad de San Miguel por falta de pagos. *Perú 21*.
<https://peru21.pe/lima/ex-serenos-denuncian-municipalidad-san-miguel-falta-pagos-nndc-444638-noticia/?ref=p21r>

Rentería, J. (2016, agosto). ¿Qué es la evasión tributaria? *Mis Abogados*.
<https://www.misabogados.com/blog/es/que-es-la-evasion-tributaria>

Rodríguez, E., & Vargas, W. (2015). Estrategias de control fiscal para la recaudación tributaria de un órgano municipal. *Negotium*, 31(11). pp. 3-23.
<https://www.redalyc.org/pdf/782/78241171002.pdf>

RPP Noticias. (2016, 23 de agosto). El 75% de la población de J.L. Ortiz no paga sus impuestos por limpieza pública. *RPP Noticias*.
<https://rpp.pe/peru/lambayeque/el-75-de-la-poblacion-de-jl-ortiz-no-paga-sus-impuestos-por-limpieza-publica-noticia-989433?ref=rpp>

RPP Noticias. (2020, 28 de mayo). Chiclayo: Baja recaudación pone en riesgo el salario del 60% de trabajadores de la municipalidad. *RPP Noticias*. <https://rpp.pe/peru/lambayeque/coronavirus-en-peru-lambayeque-baja-recaudacion-por-la-covid-19-pone-en-riesgo-salario-de-trabajadores-noticia-1269269>

Servicio de Administración Tributaria. (2021). Información del impuesto predial y arbitrios. Perú. *Servicio de Administración Tributaria de Lima*. <https://www.sat.gob.pe/websitev9/TributosMultas/PredialyArbitrios/Informacion#:~:text=Los%20Arbitrios%20Municipales%20son%20tasas,contribuyentes%20del%20Cercado%20de%20Lima.>

Sanz, E. (2018). Las fases de la ejecución de un proyecto. *Consultores Documentales*. <https://sorprendemos.com/consultoresdocumentales/?p=347>

Sevilla, A. (2023). Liquidez. *Economipedia*. <https://economipedia.com/definiciones/liquidez.html>

Silvio, W. (2020, 28 de mayo). La recaudación de impuestos cayó casi un 35% en un año. *Primicias*. <https://www.primicias.ec/noticias/economia/sri-recaudacion-tributaria-dura-caida-abril/>

Vázquez, R. (2020, 13 de marzo). Deuda. España. *Economipedia*. <https://economipedia.com/definiciones/deuda.html>

Unda Gutiérrez, M. (2018). Los límites de la recaudación predial en los municipios urbanos de México: un estudio de casos. *Estudios demográficos y urbanos*, 33(3), 601-637. <https://doi.org/10.24201/edu.v33i3.1741>

Unda, M., & Moreno, C. (2015). La recaudación del impuesto predial en Mexico: un analisis de su determinantes económicos en el período 1969 – 2010 . *Revista*

Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, 60(225). pp. 45-77.

<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0185191815300192>

Zamora, E. (2023, 22 de junio). La gestión de pagos a proveedores: nociones y regulación legal. Pauhawk. <https://payhawk.com/es/blog/gestion-de-pagos-a-proveedores>

ANEXOS

Anexo 1: Reporte turnitin

Reporte de similitud

NOMBRE DEL TRABAJO

TESIS XIMENA ARIAS (16.06.24).docx

AUTOR

Ximena A

RECUENTO DE PALABRAS

16213 Words

RECUENTO DE CARACTERES

86370 Characters

RECUENTO DE PÁGINAS

92 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

3.2MB

FECHA DE ENTREGA

Jul 1, 2024 11:15 AM GMT-5

FECHA DEL INFORME

Jul 1, 2024 11:17 AM GMT-5

● 14% de similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos.

- 13% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 6% Base de datos de trabajos entregados
- 2% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

● Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Material citado
- Coincidencia baja (menos de 8 palabras)

Anexo 2. Matriz de Consistencia

La recaudación de los tributos y su incidencia en la liquidez de la Municipalidad de Villa María del Triunfo, 2019.

Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Dimensión	Metodología
Problema General ¿De qué manera incide la recaudación de tributos en la liquidez de la MVMT, 2019?	Objetivo General Determinar la incidencia de la recaudación de los tributos en la liquidez en al MVMT, 2019.	Hipótesis General La recaudación de tributos incide en la liquidez de la MVMT, 2019.	V1. Recaudación de tributos	D1. Impuestos municipales	Tipo:
					Correlacional causal
					Diseño:
P.E.1: ¿De qué manera incide la recaudación del impuesto municipal en la liquidez de la MVMT, 2019?	O.G.1. Determinar la incidencia de la recaudación del impuesto municipal en la liquidez en al MVMT, 2019.	H.E.1. La recaudación del impuesto municipal incide en la liquidez de la MVMT, 2019.		D2. Tasas municipales	No experimental
					Corte:
					Transversal
P.E.2: ¿De qué manera incide la recaudación de las tasas municipales en la liquidez de la MVMT, 2019?	O.G.2: Determinar la incidencia de la recaudación de las tasas municipales en la liquidez en al MVMT, 2019.	H.E.2. La recaudación de las tasas municipales incide en la liquidez de la MVMT, 2019.	V2.Liquidez	D3. Infracción tributaria	Población:
					18 trabajadores
					Muestra:
P.E.3: ¿De qué manera incide las infracciones tributarias en la liquidez de la MVMT, 2019?	O.G.3: Determinar la incidencia de las infracciones tributarias en la liquidez en al MVMT, 2019.	H.E.3. La infracción tributaria incide en la liquidez de la MVMT, 2019.		D4. Riesgo de liquidez	15 trabajadores
					Muestreo:
					no probabilístico
P.E.3: ¿De qué manera incide las infracciones tributarias en la liquidez de la MVMT, 2019?	O.G.3: Determinar la incidencia de las infracciones tributarias en la liquidez en al MVMT, 2019.	H.E.3. La infracción tributaria incide en la liquidez de la MVMT, 2019.	D5. Indicadores de liquidez	Técnicas	
				Encuesta	
				Instrumento	
P.E.3: ¿De qué manera incide las infracciones tributarias en la liquidez de la MVMT, 2019?	O.G.3: Determinar la incidencia de las infracciones tributarias en la liquidez en al MVMT, 2019.	H.E.3. La infracción tributaria incide en la liquidez de la MVMT, 2019.	D6. Flujo de caja	Cuestionario	

Anexo 3. Base de datos

La recaudación de los tributos y su incidencia en la liquidez de la Municipalidad de Villa maría del Triunfo, 2019

N°	V1. Recaudación de tributos									V2. Liquidez								
	Dimensión 1			Dimensión 2			Dimensión 3			Dimensión 4			Dimensión 5			Dimensión 6		
	Ítem 1	Ítem 2	Ítem 3	Ítem 4	Ítem 5	Ítem 6	Ítem 7	Ítem 8	Ítem 9	Ítem 10	Ítem 11	Ítem 12	Ítem 13	Ítem 14	Ítem 15	Ítem 16	Ítem 17	Ítem 18
1	4	4	5	4	5	5	5	5	4	4	4	5	4	5	4	5	3	4
2	5	3	4	3	4	4	4	4	4	5	3	4	3	4	4	4	4	4
3	5	4	3	5	5	5	5	4	5	5	4	3	4	5	5	5	4	5
4	5	5	5	3	5	5	5	5	4	5	5	5	3	5	5	5	5	4
5	4	2	5	5	4	3	4	4	3	4	2	5	5	4	3	4	4	3
6	3	4	3	2	2	3	3	3	2	3	4	3	2	2	3	3	3	2
7	4	2	2	3	3	3	3	3	3	4	2	2	3	3	3	3	3	3
8	5	3	5	4	5	3	5	5	4	5	3	5	4	5	3	5	5	4
9	3	5	5	3	3	5	4	3	5	2	5	5	3	3	5	4	3	5
10	3	3	3	4	2	3	3	3	3	3	3	3	4	2	3	3	3	3
11	5	4	4	5	4	3	3	4	3	5	4	4	5	4	3	3	4	3
12	3	3	3	3	5	3	3	3	3	3	3	3	3	5	3	5	3	5
13	5	4	5	3	4	5	4	4	5	5	4	5	3	4	5	4	4	5
14	3	3	3	3	4	4	4	4	4	3	3	3	4	5	4	3	4	4
15	4	5	5	5	4	4	4	4	4	4	5	5	5	4	4	4	4	4

Anexo 4. Instrumento aplicado

Con el objetivo de relacionar: La recaudación de los tributos con la liquidez le pedimos por favor responder el siguiente cuestionario que contiene 18 preguntas con alternativas del 1 al 5 que reflejan su opinión en base a los temas tratados de acuerdo a la instrucción y escala:

Instrucciones: Marque con una equis (X) en la casilla numerada según su criterio

Escala: 1 (Nunca); 2 (Casi nunca); 3 (A veces); 4 (Casi siempre); 5 (Siempre).

N°	Ítems	Escala de Likert				
		1	2	3	4	5
	V1. La recaudación de los tributos					
	D1. Impuestos municipales					
1	La municipalidad fiscaliza a los contribuyentes el cumplimiento del pago del Impuesto predial.					
2	La supervisión de recaudación del impuesto de alcabala es un rubro importante en los ingresos de la municipalidad.					
3	Se controla el pago de los impuestos a los juegos de loterías, bingos, rifas, sorteos y espectáculos.					
	D2. Tasas municipales					
4	Los servicios públicos de seguridad, limpieza de calles, parques y jardines se realizan en forma frecuente.					
5	La Municipalidad brinda los servicios administrativos en administrar los cementerios, mantener y construir vías públicas.					
6	Las licencias de funcionamiento son otorgadas por la Municipalidad en forma oportuna al contribuyente y desarrollo su actividad económica.					
	D3. Infracciones tributarias					
7	La Municipalidad aplica las multas a todos los contribuyentes que cometen infracciones tributarias.					
8	Se cobran los intereses moratorios a los contribuyentes que mantienen deuda tributaria vencida.					
9	La Municipalidad periódicamente realiza amnistías para mejorar la recaudación de las deudas tributarias impagas.					

N°	Ítems	Escala de Likert				
		1	2	3	4	5
	V2. Liquidez					
	D4. Riesgo de liquidez					
10	La Municipalidad cuenta con suficientes activos de corto plazo y de rápida realización.					
11	Los pasivos de corto plazo de la Municipalidad al cierre de cada periodo son mayores respecto a sus activos corrientes.					
12	La Municipalidad realiza acciones oportunas para mitigar el riesgo de no contar con liquidez.					
	D5. Indicadores de liquidez					
13	El indicador de liquidez general de la Municipalidad refleja que se puede cubrir las deudas de corto plazo.					
14	El indicador de liquidez corriente de la Municipalidad al cierre de cada periodo determina un coeficiente mayor a 1 que muestra la salud financiera.					
15	El indicador de liquidez absoluta de la Municipalidad revela que se cuenta con el adecuado dinero efectivo para cubrir obligaciones inmediatas.					
	D6. Flujo de caja					
16	Los ingresos que percibe la Municipalidad cubren de manera suficiente para cumplir en forma adecuada con los servicios públicos.					
17	Los egresos que ejecuta la Municipalidad son en mayor proporción a los ingresos que percibe de los contribuyentes.					
18	La Municipalidad cuenta con saldos suficientes para canalizarlos e invertirlos en servicios u obras públicas de la comuna.					

Anexo 5: Validación instrumento

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

- 1.1. Apellidos y Nombres del experto: Vásquez Mora Edwin
- 1.2. Institución donde Labora: Universidad Autónoma del Perú
- 1.3. Cargo que desempeña: Docente
- 1.4. Mención de Maestría/Doctorado que ostenta: Doctor
- 1.5. Nombre del Instrumento motivo de Evaluación: cuestionario
- 1.6. Título de la Tesis: La baja recaudación de los tributos y su incidencia en la liquidez de la Municipalidad de Villa María del Triunfo-2019.
- 1.7. Autores del Instrumentos:
Arias Antay, Ximena Alexandra
Lazo Flores, Luis Angel

II. APRECIACIONES DEL EXPERTO:

Nº	PREGUNTAS	APRECIACIÓN		OBSERVACIONES
1	El Instrumento ¿Responde al planteamiento del problema?	SI (x)	NO ()	
2	El Instrumento ¿Responde a las variables de estudio?	SI (x)	NO ()	
3	Las dimensiones que se han considerado ¿Son las adecuadas?	SI (x)	NO ()	
4	El Instrumento ¿Responde a la operacionalización de la variable?	SI (x)	NO ()	
5	La estructura que presenta el instrumento ¿Facilita las opciones de respuesta?	SI (x)	NO ()	
6	Las preguntas ¿Están redactadas de forma clara y precisa?	SI (x)	NO ()	
7	¿El número de preguntas es el adecuado?	SI (x)	NO ()	
8	¿Se debe eliminar alguna pregunta?	SI ()	NO (x)	

III. REQUISITOS PARA CONSIDERAR UN INSTRUMENTO DE MEDICIÓN:

REQUISITOS	Deficiente 0 – 20%	Regular 21 – 40%	Bueno 41 – 60%	Muy Bueno 61 – 80%	Excelente 81 – 100%
1. Confiabilidad, el instrumento producirá resultados consistentes y coherentes.					82
2. Validez, el instrumento realmente mide la variable que se busca medir.					81
3. Objetividad, el instrumento muestra ser permeable a la influencia de los sesgos y tendencias de la investigación.				80	

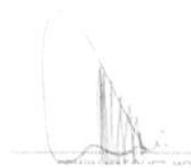
PROMEDIO DE VALORACIÓN:

81%

IV. OPCIÓN DE APLICABILIDAD

- (x) El Instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado
 () El instrumento debe ser mejorado, antes de ser aplicado
 Considerar las recomendaciones y aplicar el trabajo

Lima 13 de Noviembre de 2020


 Experto: Dr. Edwin Vásquez Mora
 DNI: 4334366

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

- 1.1. Apellidos y Nombres del experto: Zavaleta Orbegoso Lorenzo
- 1.2. Institución donde Labora: Universidad Autónoma del Perú
- 1.3. Cargo que desempeña: Docente
- 1.4. Mención de Maestría/Doctorado que ostenta: cuestionario
- 1.5. Nombre del Instrumento motivo de Evaluación: cuestionario
- 1.6. Título de la Tesis: La baja de recaudación de los tributos y su incidencia en la liquidez de la Municipalidad de Villa María del Triunfo-2019.
- 1.7. Autores del Instrumentos:
Arias Antay, Ximena Alexandra
Lazo Flores, Luis Angel

II. APRECIACIONES DEL EXPERTO:

N°	PREGUNTAS	APRECIACIÓN		OBSERVACIONES
1	El Instrumento ¿Responde al planteamiento del problema?	SI (x)	NO ()	
2	El Instrumento ¿Responde a las variables de estudio?	SI (x)	NO ()	
3	Las dimensiones que se han considerado ¿Son las adecuadas?	SI (x)	NO ()	
4	El Instrumento ¿Responde a la operacionalización de la variable?	SI (x)	NO ()	
5	La estructura que presenta el instrumento ¿Facilita las opciones de respuesta?	SI (x)	NO ()	
6	Las preguntas ¿Están redactadas de forma clara y precisa?	SI (x)	NO ()	
7	¿El número de preguntas es el adecuado?	SI (x)	NO ()	
8	¿Se debe eliminar alguna pregunta?	SI ()	NO (x)	

III. REQUISITOS PARA CONSIDERAR UN INSTRUMENTO DE MEDICIÓN:

REQUISITOS	Deficiente e 0 – 20%	Regular 21 – 40%	Bueno 41 – 60%	Muy Bueno 61 – 80%	Excelente 81 – 100%
1. Confiabilidad, el instrumento producirá resultados consistentes y coherentes.					82
2. Validez, el instrumento realmente mide la variable que se busca medir.					82
3. Objetividad, el instrumento muestra ser permeable a la influencia de los sesgos y tendencias de la investigación.					82

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

82%

IV. OPCIÓN DE APLICABILIDAD

- (x) El Instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado
() El instrumento debe ser mejorado, antes de ser aplicado
Considerar las recomendaciones y aplicar el trabajo

Lima 13 de Noviembre de 2020

Experto: Lorenzo Zavaleta Orbegoso
DNI: 17959732

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

- 1.1. Apellidos y Nombres del experto: López Vega Iris Margot
- 1.2. Institución donde Labora: Universidad Autónoma del Perú
- 1.3. Cargo que desempeña: Docente
- 1.4. Mención de Maestría/Doctorado que ostenta: Magister
- 1.5. Nombre del Instrumento motivo de Evaluación: cuestionario
- 1.6. Título de la Tesis: La baja de recaudación de los tributos y su incidencia en la liquidez de la Municipalidad de Villa María del Triunfo-2019.
- 1.7. Autores del Instrumentos:
Arias Antay, Ximena Alexandra
Lazo Flores, Luis Angel

II. APRECIACIONES DEL EXPERTO:

N°	PREGUNTAS	APRECIACIÓN		OBSERVACIONES
1	El Instrumento ¿Responde al planteamiento del problema?	SI (x)	NO ()	
2	El Instrumento ¿Responde a las variables de estudio?	SI (x)	NO ()	
3	Las dimensiones que se han considerado ¿Son las adecuadas?	SI (x)	NO ()	
4	El Instrumento ¿Responde a la operacionalización de la variable?	SI (x)	NO ()	
5	La estructura que presenta el instrumento ¿Facilita las opciones de respuesta?	SI (x)	NO ()	
6	Las preguntas ¿Están redactadas de forma clara y precisa?	SI (x)	NO ()	
7	¿El número de preguntas es el adecuado?	SI (x)	NO ()	
8	¿Se debe eliminar alguna pregunta?	SI ()	NO (x)	

III. REQUISITOS PARA CONSIDERAR UN INSTRUMENTO DE MEDICIÓN:

REQUISITOS	Deficiente e 0 – 20%	Regular 21 – 40%	Bueno 41 – 60%	Muy Bueno 61 – 80%	Excelente 81 – 100%
1. Confiabilidad, el instrumento producirá resultados consistentes y coherentes.				80%	
2. Validez, el instrumento realmente mide la variable que se busca medir.				80%	
3. Objetividad, el instrumento muestra ser permeable a la influencia de los sesgos y tendencias de la investigación.				80%	

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

80%

IV. OPCIÓN DE APLICABILIDAD

- (x) El Instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado
() El instrumento debe ser mejorado, antes de ser aplicado
Considerar las recomendaciones y aplicar el trabajo

Lima 06 de diciembre de 2020

Experto: Lopez Vega Iris Margot
DNI: 41148074

Anexo 6: Ficha RUC de la Municipalidad de Villa María del Triunfo

Consulta RUC: versión Imprimible

<https://e-consultaruc.sunat.gob.pe/cl-ti-itmrconsruc/jcrS00Alias>

CONSULTA RUC: 20131372770 - MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO			
Número de RUC:	20131372770 - MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO		
Tipo Contribuyente:	GOBIERNO REGIONAL, LOCAL		
Nombre Comercial:	-		
Fecha de Inscripción:	04/05/1993	Fecha Inicio de Actividades:	01/01/1962
Estado del Contribuyente:	ACTIVO		
Condición del Contribuyente:	HABIDO		
Dirección del Domicilio Fiscal:	AV. SALVADOR ALLENDE CUADRA 05 NRO. SN (PALACIO DE LA JUVENTUD) LIMA - LIMA - VILLA MARIA DEL TRIUNFO		
Sistema de Emisión de Comprobante:	SIN SISTEMA	Actividad de Comercio Exterior:	SIN ACTIVIDAD
Sistema de Contabilidad:	SIN SISTEMA		
Actividad(es) Económica(s):	Principal - 8411 - ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN GENERAL		
Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816):	FACTURA		
Sistema de Emisión Electrónica:	FACTURA PORTAL DESDE 22/04/2019		
Afiliado al PLE desde:	-		
Padrones :	NINGUNO		

Imprimir